

ACTA No.3

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecinueve días del mes de febrero del año Dos Mil Trece, siendo las 4:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos y Victoria Carrasco García; Secretarios; Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como los Honorables Diputados Ciudadanos: Maynor Huberto Pinto Valle, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Ramón Antonio Leva Bulnes, Juan Fernando Lobo Pineda, Marco Antonio Handal Cubero, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Roberto Hawit Medrano, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Julio César Gámez Interiano, Guillian Guifarro Montes de Oca, Fredy Espinoza Mondragón, George Romeo Silvestri Férez, Ana Julia García Villalobos, Abraham Alvarenga Urbina, Juan Francisco Argeñal Espinal, Jorge Humberto Pinto Valle, María Teresa Chávez Lezama, Román Villeda Aguilar, José Tomás Zambrano Molina, Corina Dolores Alvarado Lagos, Agustín Germán Lagos, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Welsy Milena Vásquez López, Rodimiro Mejía Merino, Wilfredo Bustillo Castellanos, Roger Danilo Alcántara Pérez, Milton Jesús Puerto Oseguera, Salvador Valeriano Pineda, Mario Alfredo Pinel Rosales, Juan Carlos Molina Puerto, Allan Wilmer Aguiriano, Gonzalo José Rivera Medrano, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Roxana Geraldina González Mármol, Fredy Omar Chavarría Castillo, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Augusto Domingo Cruz Asensio, Felipe Zúniga del Cid, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Erick Ricardo Amador Aguilera, José Ángel Herrera Barahona, Juan Bautista Alvarenga

Cáceres, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, José Vivian Portillo Ramírez, Abraham Kafati Díaz, Rafael Orlando Monge Reyes, Reina Emperatriz Flores, Mario Alonso Pérez López, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, José Alfredo Saavedra Paz, José Rodolfo Zelaya Portillo, Marco Antonio Handal Cubero, Juan Matamoros Torres, Arturo Suárez Moya, Elden Vásquez, José Tomás Ponce Posas, Valentín Suarez Osejo, José Francisco Rivera Hernández, Denis Roberto Velásquez Yanes, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Jorge Alberto Ramos Rivera, Gonzalo Antonio Rivera, Adela Palacios Irachez, Marco Antonio Andino Flores, Rossel Renán Inestroza Hernández, José Rosendo Muñoz Tróchez, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Carlos Alfredo Lara Watson, Manuel Iván Fiallos Rodas, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Hipólita Graciela Rodríguez, Rodolfo Irías Navas, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, José Celín Discua Elvir, Oscar Ramón Nájera, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Sadia Yaradín Argueta Hernández, Rodimiro Mejía Merino y Samuel Martínez Durón; dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Se encuentra aquí el Pastor Pio Flores, así que les pido por favor a todos los compañeros(as) si se ponen de pie para la oración del día de hoy.

- 3.- El Pastor Pío Raimundo Flores, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor así:

“Le damos gracias al Señor porque nos tiene nuevamente en este lugar con vida y con mucha salud, vamos a leer la palabra de Dios en esta tarde el Evangelio de San Mateo, Capítulo 24:37 en adelante y la palabra de Dios la leo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo: “Más como en los días de Noé, así será la venida del Hijo del Hombre, porque como en los días antes del diluvio estaban comiendo y bebiendo, casándose y dando en casamiento, hasta el día en que Noé entró en el arca y no entendieron hasta que vino el diluvio y se los llevó a todos, así será también la venida del Hijo del Hombre”. En esta hora estamos hablando de estas señales que nos habla la palabra, hoy en día estamos viendo lo que está pasando alrededor del mundo hay un libertina que está convirtiendo en muchos hombres y mujeres en pecadores, hay libertinaje que nos está viendo las señales que Dios ha puesto a través de la palabra, dice como en los días de Noé que estaban bebiendo, casándose y dándose en casamiento, hoy no nos vamos a ir tan lejos, vamos a ir ahí nomás a México, acaba de aceptar México, Francia y Argentina, que se casen los homosexuales y otros países que no tengo en mente, pero ésto solamente son las señales del fin porque la venida del Señor se acerca y debemos de estar preparados para recibirlo, debemos de estar preparados para que en ese arrebató podamos irnos con él, la palabra dice: “Como en los días de Noé y miremos que es lo que estaba pasando en los días de Noé y vio, Jehová que la maldad de los hombres era mucha en la tierra” y que todo el exilio de pensamiento del corazón de ellos aquellos era continua solamente la mal y se arrepintió Jehová de haber hecho hombre en la tierra y le dolió en su corazón y dijo: “Jehová raeré de sobre la faz de la tierra a los hombre que he creado desde el hombre hasta la bestia y hasta el reptil y las aves del cielo pues me arrepiento de haberlos hecho, pero Noé hayo gracia ante los ojos de Dios”, hoy en día estamos mirando también estas señales no he está oculto los medios de comunicación están enseñando día con día lo que está pasando, reciente acabamos de leer y ver en la

televisión ese pobre niño de 15, 16 y 17 años que fue asesinado vilmente esas son las señales de la rebelión, de los hombres esa rebelión que no es contra hombre ni contra mujer sino que es una rebelión contra Dios porque han caído en pecado y ya no hay temor de Dios para cada uno de los hombres, hoy le digo a esta Augusta Cámara que pensemos a buscar el rostro de Dios y temerle a Dios porque si bien es cierto que Dios no necesita de nosotros si necesitamos de él y por esa causa es que debemos buscar de él, arrodillarnos, humillarnos como dice la palabra en Crónica 2: “y se humilla mi pueblo sobre el cual es invocado mi nombre, y oran, buscan mi rostro y se vuelven de sus malos caminos, entonces yo oiré desde los cielos, perdonaré su pecado y sanaré su tierra”. La palabra de Dios dice que Dios es un Dios misericordioso y clemente lento para la ira y grande en misericordia, en esta hora yo los llamo amados míos la reflexión de que es lo que está pasando alrededor del mundo están cayendo yugos de maldición a sus países con eso que están permitiendo cosas que son abominación al Señor porque para Dios es abominación todas estas cosas y lo saben porque está escrito en la palabra, por eso mis amados hermanos reflexionen en la palabra que es un tema que lo estamos viviendo y que es un tema que nos está enseñando de que el Señor ya viene, que el Señor va a venir por una iglesia sin mancha y sin arrugas, por una iglesia, por un hombre o por una mujer que haya creído en él y haya obedecido su palabra aleluya, Padre maravilloso te doy gracias porque ciertamente me concedes el privilegio de venir a esa Augusta Cámara a donde están los Honorables Diputados(as), Dios mío que tú los pusiste aquí en este lugar porque está escrito en tu palabra que toda autoridad es puesta por Dios y tú los trajiste hasta aquí mi Dios para que legislaran en fin del bien común Padre Santo, yo te adoro, te exalto, te glorifico en esta hora y te pido por cada hombre, por cada mujeres que está aquí mi Dios que los bendigas de gran manera, que abras el entendimiento vuelvo a repetir que les des el discernimiento, vuelvo a repetir que les

des sabiduría para que todo lo que se haga aquí oh Dios sea conforme a tu corazón, Padre gracias bendigo a las familias de cada uno de estos hombres y mujeres que representan a todo un pueblo hondureño, gracias Señor porque en esta hora te doy gracias porque tu nos has hecho nacer en este país, este país que es rico en petróleo, este país que es rico en piedras preciosas, este país que tiene riquezas por doquier Padre santo, Padre gracias porque sabemos que un día no muy lejano Dios tú traerás a flote todas estas riquezas para la honra y la gloria tuya, para bendecir a un pueblo que se humille ante tu presencia, que Dios los bendiga que los guarde y cada una de las discusiones que se hagan aquí sea siempre pensando en el bien común, amén y amén”.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Gracias Señor Secretario, de igual manera queremos felicitar la tarde hoy a la Honorable Diputada María Teresa Chávez Lezama que se encuentra de cumpleaños no sé si esta por aquí, de igual manera estuvo de cumpleaños el día de ayer la Honorable Diputada Carmen Rivera, así que muchas felicidades a las dos y por favor Señor Secretario y continuamos con correspondencia y los Proyectos enviados por el Poder Ejecutivo.

- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.D.E. No.068-2013, con fecha 7 de Febrero de 2013, enviado por el Patronato Nacional de Infancia (PANI). Por medio de la presente remito a Usted, el REPORTE GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, según

Presupuesto Continuado del 2012, correspondiente al mes de enero, 2013 del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) aprobado según Decreto No.255-2011 de fecha 22 de Diciembre del 2011 del Congreso Nacional.

- b) Oficio No.II.2.H2.E1.033, fechada 11 de Febrero de 2013, remitido por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Honduras. La Embajada de la República Bolivariana de Venezuela saluda muy atentamente a la Secretaría del Honorable Congreso Nacional, en la oportunidad de remitir anexo a la presente, la comunicación que el Diputado Rodrigo Cabezas, Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano, Parlamento Latinoamericano, le remite al Diputado Juan Orlando Hernández la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Honduras, hace propia la ocasión para reiterar a la Secretaría del Honorable Congreso Nacional de Honduras, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-51-2013, con fecha 4 de Febrero de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del CONTRATO No.054/2012, CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SOCIEDAD HONDURAS GREEN POWER CORPORACIÓN, S.A. DE C.V., Y LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS NATURALES UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGÉTICA LA BIOMASA.
- b) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de

Decreto contentivo de la presente Ley tiene por objeto lograr que la actividad privada nacional se incorpore y coadyuve al Estado en las tareas de readaptación u reinserción social del interno, en el Marco de una alianza estratégica basada en el compromiso y beneficio mutuo, teniendo como base la generación del trabajo productivo, la capacitación y el mejoramiento de las condiciones de vida al interior de las cárceles hondureñas.

- c) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: Incluir una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por la cantidad de Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) la que servirá para la construcción de dos (2) Aulas, Módulo Sanitario y la perforación de un pozo en el Instituto Polivalente Villa de San Francisco del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán; y, Créase una partida Presupuestaria de Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes, la que servirá para la Restauración del PARQUE LA CONCORDIA DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

- d) La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relacionado a adicionar un numeral denominado 6-A al Artículo 96 del CÓDIGO DEL TRABAJO, tendiente a

difundir, promover o establecer para la contratación, permanencia o cualquier tipo de promoción laboral, requisitos o limitaciones de edad.

- e) El Honorable Diputado Allan Wilmer Aguirriano, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar la Apertura del Centro de Educación Básica JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO, en la Colonia San Martín del Sector de El Carmen, San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo así:
“Gracias Compañera Diputada, compañeros(as) Diputados(as) solicito la venia para presentar una Manifestación Verbal, gracias. De esa manera queríamos decirle que el Jueves recién pasado la Presidenta, nuestra Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró una Comisión para hacerse presente a las exequias del Auditor de aquí del Congreso Nacional en la Fuerza Aérea donde estaba su hija, su padre y el Auditor, de esa manera la Comisión la presidió Doña Alba Nora Gúnera de Melgar, Exprimera Dama todos nos fuimos en el vehículo de ella, sin embargo al llegar a la Fuerza Aérea nos salieron ahí nos dijeron que si queríamos entrar teníamos que entrar a pie porque ese carro no podía entrar y porque se le preguntó, porque llevaba un stiker de Miguel Pastor, en ese sentido Doña Nora, quiero felicitarla a Usted por su humildad, sin embargo quiero decirles compañeros que ya los Diputados cualquier autoridad llámese militar, llámese del Ministerio

Público definitivamente los Diputados ya no nos respetan fue así que Doña Nora se bajó del carro, mandó a parquear el carro y a pie entramos a dar ese pésame a entregar el Acuerdo de Duelo, de esa manera creo que la Junta Directiva y todos los demás compañeros debemos de pedir explicaciones, porqué ese irrespeto a los Diputados y especialmente a una Señora como Doña Nora que fue Exprimera Dama, la Esposa del General Melgar Castro que fue Presidente, definitivamente creo que si estuviera vivo los hubiera mandado a arrestar a todos ellos quise hablar con el director de la Fuerza Aérea tampoco contestó dijo que estaba ocupado en ese sentido nosotros queremos una explicación de las autoridades correspondientes, llámese Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad porque definitivamente nos tienen como si fuéramos los enemigos que vamos a entrar a hacer un desastre como se ha metido otros dentro de la Fuerza Aérea que no les han dicho éso a mí me han contado que cuando salen hacer esas visitas al interior del país haciendo campaña política ahí entran con todos los stiker, banderas y todos y no se les dice nada, pero nosotros no íbamos a entrar a la Fuerza Aérea íbamos hasta la Capilla donde estaba el velatorio del compañero de esa manera quiero decirle a Doña Nora, reconozco la humildad suya definitivamente tuvimos y tenemos una excelente Exprimera Dama y una excelente compañera, gracias Señora Presidenta”.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz puntualizó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeras(os) representantes del pueblo, voy

a referirme Señora Presidenta aunque no es objeto de discusión las manifestaciones por ser de importancia la Manifestación que presentó el compañero Diputado Valentín Suárez Osejo, como Diputado por el Departamento de Comayagua, nos manifestaba Señora Presidenta sobre el impase que hubo cuando nombró la Comisión para dejar el Acuerdo de Duelo a la Fuerza Aérea, creo que debemos de manifestar nuestra molestia todos los Diputados y aprovechando que tenemos un Oficial de nuestras Fuerzas Armadas, que es el Enlace con las Fuerzas Armadas de Honduras, que la Fuerza Aérea es una rama de nuestras Fuerzas Armadas de Honduras, para que el Comandante General de las Fuerzas Aérea, a través del Enlace, el General que tenemos aquí, sea portador de la preocupación de los Diputados, porque como es posible que una Ex Primera Dama de la Nación como es Doña Nora Gúnera de Melgar Castro, Diputada del Congreso Nacional, que fue la esposa de un ciudadano que cumplió un Alto Cargo de Honduras, la Presidencia de Honduras, como Jefe de Estado y que no se le dio la importancia que debió dársele, creo que merece no es que merecemos respeto los Diputados, pero ella es una Dama, Exesposa de un Expresidente o Jefe de Estado de Honduras que merece respeto, creo que si de una u otra forma debemos nosotros externar nuestra preocupación para que el Oficial que tenemos aquí de nuestras Fuerzas Armadas de Honduras sea portador al Comandante General de las Fuerza Aérea, de que no vuelva a ocurrir esta situación, porque cuando nosotros vamos a una misión de interés para el Estado de Honduras ingresamos a la Fuerza Aérea, ingresamos a la Terminal y de ahí se nos embarca para cualquier lugar del

país, pero ahora en este asunto era un acto muy Honorable, una decisión del Congreso Nacional para ir a dejar un Acuerdo de Duelo a un Exempleado de nuestro Congreso Nacional y creo que si merecemos respeto, así es Señora Presidenta que solicito aquí desde este curul, desde la Presidencia de esta Junta Directiva al Enlace de nuestras Fuerzas Armadas para que le externe nuestra preocupación al Comandante General de las Fuerzas Aérea ese impase que hubo que no sabemos por dónde se origina, felicitar al compañero Diputado Valentín Suárez Osejo, por hacer prevalecer el honor que debemos de tener los Diputados y el honor que debe tener Doña Nora Gúnera de Melgar Castro, como Exprimera Dama de la Nación y Exesposa de un Oficial que ocupó el alto cargo de la Presidencia de Honduras, como Jefe de Estado de nuestra querida patria Honduras, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Quiero agradecer a los compañeros Diputados Valentín Suárez Osejo y el Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, sobre su solidaridad, tengo problema de habla así que no se rían, porque después van a ser a ustedes también, en la Fuerza Aérea está prohibido que entren carros con stickers de quien sea, también me dijeron “ Quite el stickers para que pueda entrar” y le dije “No, no se lo voy a quitar” entonces preferí dejar el carro afuera y no quitar el stickers, a Julia, la Cuñada del Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, la obligaron a que quitara el stickers del Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado y ella lo quitó y le dije “No lo

hubiera quitado y hubiera dejado el carro afuera y entrar caminando” a mí no se me hace caminar en realidad y éso de que haya sido Primera Dama, esposa de militar, éso es insignificante, el problema es que si estamos en política como va ser que cada vez que entre un carro hay que quitarle el stickers, no lo veo justo ni correcto, porque ellos son parte del pueblo y creo que tienen que respetarnos porque somos políticos y estamos en campaña, andamos con nuestros stickers, no se lo quite Julia, la Cuñada del Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, tuve que quitar el stickers le dije “No lo hubiera quitado” éso es lo que pasó pero nada de que soy Primera Dama, éso es el pasado, las posiciones son pasajeras y éso a mí no me afecta en nada, pero si no me gustó que lo obligan a uno a quitar el stickers de los carros y vuelvo a repetir que tengo problema de lenguaje.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Creo que a este tema deberíamos de darle importancia, Doña Alba Nora Gúnera Osorio, no andaba haciendo una visita y los compañeros que pudieron haber llegado no andaban haciendo una visita oficial a la Fuerza Aérea, no andaban en una misión castrense ni nada que se parezca porque no lo son, iban a una Iglesia, a un Templo, como puede ser que a Usted la inviten a una Boda, entonces mejor que no hagan esos actos públicos ahí, por otro lado en algo del Reglamento o algo en un tiempo aquí se discutió, miren si aquí en el Hemiciclo solo debemos de entrar los civiles, ahí hay de la Ley que los Militares no pueden entrar uniformados al Hemiciclo, porque aquí somos civiles todos los que estamos, pero sin embargo las

autoridades del Congreso Nacional han sido tolerantes en éso, si uno anda el stickers el carro es de uno, es una propiedad privada que no es obsceno, no es palabras fuera de la moral o que anda haciendo o un stickers que anda contra la moral y las buenas costumbres, si diría la otra vez a nosotros nos dieron la pasada en un Batallón y porque no me dejaron pasar me regresé mejor, no fui a un evento que era social, entonces éso sería bueno que la Secretaría y sino metamos una Ley si estamos en Honduras, nosotros podemos hacer una Ley que el Diputado con stickers no pueden entrar en cualquier lado si ésto no es prohibido andar con un stickers, más bien es apoyo a la democracia, varias veces anda stickers que dice el Ejército o varia gente que anda con stickers de Ejército Norteamericano o de otros países y ahí andan, venden gorras, venden camisetas, entonces vamos a definir la clase política, la clase militar, la clase económica en Honduras todos somos iguales, diría que le deberían de mandar una Nota al Secretario porque al fin a cabo al Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa y que haga algo al respecto, porque así como le pasó a Doña Alba Nora Gúnera Osorio, la otra vez repito al ir a un Batallón “No, no lo quito, mejor me voy ni deseo tenía, venia por compromiso en una persona de un evento”, es el mismo Honduras, no andamos delinquiendo, para esos días se llevaron un avión de una Base y uno con stickers no puede entrar, ésas son las situaciones, entonces si hay que mandarle al Licenciado Marlon Pascua, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa, que por favor defina esa situación, claro si uno va con banderas y anda en arengas y todo ahí sí que no se le permite, pero uno anda en su carro, como no puede andar un stickers si

uno es de una universidad, si es de un Departamento, entonces nadie puede entrar con stickers y que delito tiene andar con stickers político, ninguno, más bien es a favor de la democracia, felicito a Doña Alba Nora Gúnera Osorio, por su humildad se ha caracterizado mucho de esa forma, y a los demás compañeros que fueron comprensivos, muchas gracias.

4) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda presentó la siguiente moción:

“Exhortar a Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), a efecto de hacer la evaluación correspondiente sobre la urgente reparación del puente sobre el Río Choloma, asimismo gestionar los fondos necesarios para lograr en el menor tiempo posible hacer las reparaciones que se necesita, en virtud de ser este puente una vía de acceso importante entre las ciudades de San Pedro Sula y Puerto Cortés”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Marco Antonio Handal Fernández quien expresó: Buenas tardes Señora Presidenta, compañeros Diputados, realmente el problema del Puente de Choloma es de mucha envergadura porque nosotros hemos estado en comunicación, incluso los Diputados del Departamento de Cortés analizando este problema fuimos una comisión a verlo junto al Profesor Alberto Chedrani Castañeda, Allan Wilmer Aguirriano y otros compañeros hablamos con el Señor Secretario de Estado

en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) que iba a felicitar también al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda ya que este es un problema de interés nacional ya que por ese puente cruza el 70% de todos los productos que ingresan al país, se habló también con el Ministro Director de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), el Ingeniero Lisandro Rosales, quienes ya fueron hacer una evaluación y un levantamiento del problema del puente llevando su equipo de Ingenieros, hoy en Consejo de Ministros ya presentaron un Anteproyecto esperamos la respuesta del Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), ingeniero Miguel Ángel Gámez que nos ha prometido una pronta respuesta para esto y de ser posible mandar un Anteproyecto de Decreto para que el Congreso vuelva a recalcar que es de suma preocupación, ya que los ingenieros incluso dijeron de que el puente pudiese colapsar en uno o dos inviernos o sea no se sabe, porque la cantidad de agua ha labrado los cimientos del puente es por ello que hemos estado en comunicación permanente con las autoridades de Choloma para afrontar este problema Señora Presidenta y por ello también le pido a la Cámara que nos de todo el apoyo ya que como vuelvo a repetir es un problema de carácter nacional, es un puente de una vía bastante importante para el país y vamos a estar pendiente de los resultados, estaremos en comunicación nuevamente con el Señor Ministro Miguel Ángel Gámez para darle una pronta solución, así que muchas gracias y nuevamente felicitar al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda porque son de los Diputados que nos preocupan los

problemas del departamento para darle una pronta solución, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yani Benjamin Rosenthal Hidalgo externó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, quiero comenzar felicitando al compañero Diputado del Departamento de Cortés, Carlos Antonio Martínez Zepeda para esta moción, ha sido una preocupación de todos los sectores del Departamento de Cortés pero creo que debe de ser una preocupación de todo el país la situación de este puente de Choloma porque como se ha dicho hasta la saciedad en los medios de comunicación en el país la mayoría de las exportaciones e importaciones de combustible de Honduras salen por ese puente y de otros productos de Honduras entran por ese puente y si fuera a sufrir un daño sería un terrible daño para la economía hondureña y afectaría muchísimo no solo la economía del Valle de Sula si no de todo el país, en consecuencia considero que la moción que ha presentado el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda es muy oportuna y ojalá que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) las tome en cuenta lo más pronto posible, tenemos información que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), está ya preparando un Decreto para enviarlo o Casa Presidencial o aquí para que se le permita declarar de emergencia la reparación del puente y desde ahora solicitamos que este Congreso respalde esta Iniciativa porque es un momento importante que de emergencia se repare este puente, muchas gracias Señora Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: gracias Señora Presidenta, había pedido la palabra creo que fue el primero para presentar una manifestación pero quiero respaldar la moción del compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda en ese sentido compañeros, creo que es bien importante ya que aquí se aprobó el Contrato de Concesionamiento de toda la carretera del Norte y que lo va hacer una empresa peruana y de esa manera creo que se le debe dar prioridad dentro de ese contrato a las reparaciones de todas las obras principales en la carretera del Norte comenzando por el Puente Choloma, nosotros tenemos el puente en curva que también está fallado a la altura de Siguatepeque, en ese sentido no nos va a suceder lo que sucedió en el pasado se dió la concesión de los cuatro (4) aeropuertos y después dejar la concesión se hizo una inversión cerca de Veinticinco o Treinta Millones de Dólares en el Aeropuerto de San Pedro Sula y quien lo pagó fue el Estado cuando ya estaba concesionado ese aeropuerto, esperamos que lo que tiene que hacer la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) con COALIANZA es darle prioridad a la emergencia para que esta empresa que ya ganó la licitación comience a construir y a reparar aquellas obras especiales en la CA-5 que ellos tienen ya el Contrato de Concesionamiento.

Aprobándose la moción presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda.

El Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, gracias nuevamente por darme la palabra, solo para informar al Pleno de la Cámara Señora Presidenta, tuve comunicación ahorita con el Ministro Director de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) el Ingeniero Lisandro Rosales, acerca del puente del Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, me informa él que a raíz de las conversaciones que tuvimos con él previamente para el problema que mantiene el puente la Comisión que se conformó encabezada por el Profesor Chedrani, el Ingeniero Honorable Diputado Armando Calidonio, el Ingeniero Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillen Gómez, Honorable Diputado Allan Aguiriano y mi Persona y en si todos los Honorables Diputados del Departamento de Cortés, involucrados en esto, me comentaba él que a raíz de la exposición que tuvieron en el Consejo de Ministros el día de hoy, los trabajos de estructuración y de análisis del problema que tenía el puente se van a iniciar la próxima semana, esto es una muy buena noticia para todo el país y específicamente para el Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, ya que la próxima semana van a iniciar con el estudio para llegar a los números finales del costo de reparación y todo lo que tienen que hacer en el Puente del Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, este estudio va a durar veinte (20) días y cinco (5) días después van a iniciar los trabajos de reparación todo esto va a ser financiado con fondos propios de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) ya que ellos cuentan con los recursos bajo fideicomiso 12E, que fue creado por este Congreso Nacional en el mes de Octubre

del año 2011, entonces es una buena noticia para el Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, específicamente para todos los pobladores y todos los que circulamos para la Costa Norte y para el Puerto de Cortés que ya aproximadamente en veinticinco (25) días inician los trabajos de reparación del Puente, ésto es para que todos los compañeros Diputados estemos informados, muchísimas gracias Señora Presidenta.

- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas en la forma siguiente:
- “Que es necesario que los Proyectos de Ley que fueron asignados a las diferentes comisiones ordinarias y especiales por la Junta Directiva para sus respectivos dictámenes, presenten al Pleno un Informe de sus avances en las tareas asignadas, con respecto a la asignación de dictámenes, este Informe deberá contener de manera resumida la etapa en que se encuentran; asimismo, las Comisiones nombradas para darle trámite a las Mociones introducidas al Pleno, informaran de los logros, el propósito de la presente, es para tener información para los Honorables Diputados, de cómo se encuentran sus Proyectos de Decretos, y así evitar la mora legislativa, las respectivas Comisiones Dictaminadoras deberán comunicar en un término de quince (15) días calendarios al Pleno y a los compañeros Diputados mocionantes, las diferentes etapas en que se encuentran tanto los Proyectos de Ley como los logros de las mociones introducidas.”

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, continuamos con los Dictámenes,

entiendo que todavía falta para finalizar el primer debate del Compendio sobre la Reforma de las leyes a la niñez y la familia, es lo que me informó ya el Asistente de Cámara, Señor Norman Alexis Arévalo Casaña.

6.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en primer debate el compendio de reformas a varias Leyes: Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de Familia, Código Civil, Código Penal, Código Procesal Penal y la Ley Contra la Violencia Doméstica.

La Secretaría anunció la discusión pasando en primer debate desde el Artículo 6 hasta la totalidad.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señora Secretaria, le pediría a la Secretaria Gladis Aurora López Calderón si iniciamos con el segundo debate de la Ley de Maternidad y Paternidad Responsable con el objetivo, compañeros(as) yo se que muchas veces hacemos primero y segundo debate y poca gente pone atención, pero el objetivo de esto es que leyes tan importantes que tienen que ver con la niñez y la familia le podamos dar un debate constructivo en su tercero y último debate, así que les pido un poquito de atención para esa Ley de Maternidad y Paternidad Responsable y mañana estaríamos iniciando si ustedes así lo desean el tercer y último debate de este compendio de leyes de reformas a los códigos que acaba de leer la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así que por favor Señora Secretaria si iniciamos el segundo debate de la Ley de Maternidad y Paternidad Responsable.

- 2) Pasó en segundo debate la LEY DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.28-DGTC, de fecha 16 de Noviembre de 2011, que contiene el RETIRO DE LAS RESERVAS A LOS ARTÍCULOS 24, 26 Y 31 DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón y Marco Antonio Handal Cubero.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales quien expresó: Me permito en este momento y por la importancia de este Decreto solicitar se le dispense el primero y segundo debate para que pueda ser aprobado en tercer y único debate, solicito a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores sobre el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.24-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene las ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM, aprobada por el Consejo en su 421-A SESIÓN, el 24 de Noviembre de 1998 (RESOLUCIÓN NÚMERO 997 (LXXVI); firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Flores Barahona, Denis Roberto Velásquez Yanes, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón y Marco Antonio Handal Cubero.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Aguilar quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(os), por la importancia de este Decreto, pido a la Honorable Cámara que se le dispensen dos debates y sea aprobado en uno solo, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROÉLECTRICO AGUA BLANCA, ubicado en el Río Intibucá, en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibuca; enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 18 días del

mes de Marzo de 2011, entre el Doctor Darío Roberto Cardona Valle, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y el Señor Víctor Tarrab Haim, en su condición de Representante de la Sociedad Agua Blanca S.A. de C.V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LOS LAURELES, ubicado en el Río Molombo de Omoa, en la Aldea Los Laureles, en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, suscrito con la Sociedad Mercantil EMPRESA GENERADORA EL RETO S.A. DE C.V., ubicado en la Aldea Los Laureles, en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LOS LAURELES, ubicado en el Río Molombo, en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 8 días del mes de Septiembre de 2011, entre el Doctor Darío Roberto Cardona Valle, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y el Ingeniero José Raynel Rueda Martínez, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil denominada “EMPRESA GENERADORA EL RETO S.A. DE C.V.”; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, frecuentemente en esta Cámara de conformidad con lo que establece el Artículo 214 de la Constitución de la República y 51 del Reglamento Interior de la Cámara por la urgencia

calificada, se solicita dispensa de debates, el problema mayúsculo que tiene el país es que estamos generando energía eléctrica con motores de combustión, el ochenta por ciento (80%) de los ingresos del ente estatal, de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se van en el pago de estos suministros, me parece a mí que todos estos Proyectos que estamos conociendo del mandatario Secretario de la Cámara Abogado Rigoberto Chang Castillo, se refieren a energía alternativa, me parece que hay que aprobarlas, pedir dispensa de debates, para que estar leyendo ésto dándole tiempo al tiempo, en un tema que es de sumo trascendental para el país, quisiera respetuosamente sugerir a la Honorable Mandataria Presidenta aprobarlo en un debate estas iniciativas, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Porque no solicita Usted Abogado en este caso la dispensa de debates y con mucho gusto le damos trámite.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, además de la urgencia calificada en la solución de estos problemas de energía, por economía procesal parlamentaria y para que no se vengán otras sesiones y seguir leyendo lo mismo que nadie le para bola ni le pone interés haciendo uso de la licencia que me otorga el Artículo 214 del Decreto de la Asamblea Constituyente número 131 del 11 de Enero de 1982 y del Artículo 51 del Decreto No.24 del 18 de Junio del 1982 que contiene el Reglamento Interior de la Cámara solicito que se le dispensen dos debates a esta Iniciativa y se apruebe en único debate.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, a discusión, participando el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Buenas tardes Señora Presidenta, voy a discrepar un poco con mi primus interpares, como dice el Abogado Ramos Soto, no sé si estoy demente, pero tal vez la grabación del video que ese Congreso Nacional me va a sacar de la locura porque es por la crisis que vive este país, pero me pareció Señor Secretario que Usted leyó ese Decreto dos (2) veces, es más cuando lo leyó por la segunda vez, pensé que iba a decir se discute en el segundo debate, empecé a buscar, bueno podemos poner el video y acepto mi demencia, porque es primera vez que miro con todo respeto, solo déjeme terminar y dar a conocer mi punto de vista, segundo lugar, lo empecé a buscar en la página del Congreso Nacional y no lo encontré, es más creo que la Señora Presidenta vio que iba afuera a contestar una llamada y cuando escuché hablar de energía me regresé y lo hago por lo siguiente, miren garantizo aquí que cuando había crisis de energía en los tiempos del Doctor Reina, casi los mismos argumentos se pusieron para hacer las contratas de la energía, esta térmica que hoy tenemos problemas y había gente detrás de eso haciendo grandes negocios, hoy todos sabemos que hay una necesidad de energía no renovable, pero miren aquí hay gente que está haciendo negocios detrás de éso de energía renovable, con todo respeto pero es la verdad, se muestra en los contratos, por lo menos dándonos a conocer ese contrato, en Enero Señora Presidenta, recuerdo en Diciembre y haciendo un paréntesis en ésto aquí, por lo menos Usted me deja patalear en Diciembre me opuse a una dispensa de debates de un Contrato en El Níspero, Departamento de Santa Bárbara, pedíamos se le pidiera el Dictamen Técnico al Colegio de Ingenieros Químicos Electricistas de Honduras, porque realmente argumentando energía renovable

van a destruir la Represa de El Níspero o sea que lo mismo que va producir la nueva empresa, lo va a dejar de producir la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con la diferencia que lo ha de haber comprado la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y no sé a qué horas se metió, talvez en éso sí don Oswaldo coincide, pero aquí por lo menos debería usted con tanta experiencia como Alto Dignatario del Pueblo, padre de la patria, que las Agendas se nos den a nosotros y nos digan: Eso es lo que se va a discutir el día de hoy, entonces hablando a nivel de Secretaría, en Enero se metió ese Dictamen, se aprobó esa contrata de aguas de El Níspero, pero no me parece Presidenta, se los digo honestamente, y con todo respeto Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, esas prisas por dispensar debates sobre todo de energía, a mí no me la hacen buena, diría que por lo menos nos den el Contrato, déjennos revisar.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias Compañero, lo único que me gustaría aclarar, Usted está en todo su derecho de dialogar, de hacer sentir su expresión, pero lo que se leyó hoy fue el Contrato de Aguas que estamos tratando de discutir en tercer y último debate y lo que leyó antes el Señor Secretario fue el Contrato de Operación, pero si alguien más tiene alguna consulta sobre el tema.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Quisiera aclarar al Honorable Diputado Castellanos Perdomo no porque represente esta compañía simplemente por datos que están acá, que este Proyecto ingresó a la Secretaría el 26 de Marzo del año 2012, es decir no estamos aprobando nada a mata de caballos, como Usted lo está expresando, entonces en

ese sentido el hecho que el Abogado Ramos Soto como Usted también puede solicitar la dispensa de debates no significa que aquí hayan negocios o algo por el estilo, lo que sucede es que él ha dicho de manera clara de que en vista que queremos cambiar la matriz energética de combustible fósil a renovable es que están solicitando la dispensa, en vista que definitivamente venimos a leer siempre lo mismo, pero este Proyecto tiene ya un año de estar acá, si hubiese habido un interés de aprobarlo inmediatamente, solo se dictamina y aprueba al día siguiente, pero no ha sido así, quiero expresarle a Usted que aquí no hay nada oscuro o cosas lúgubres que Usted podría dar a entender con sus palabras, le hago la aclaración para que no hayan malos entendidos y la gente que está presente diga que andamos en negocios de las compañías.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: También si alguien le podría ayudar al Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo a que encuentre el Dictamen en su computadora, le voy a agradecer.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), realmente si ya esperamos un año para aprobar este Proyecto, porque no darle otro debate para poder aprobarlo le demos una semana más, para poder aprobar una Contrata de Agua, realmente no se mira bien dispensar contratas o concesiones que el Estado va hacer sin darle el suficiente debate, a mí no me preocupa tanto que se le hayan dispensado los debates sino lo que me preocupa es que una Contrata de Agua, no haya ido a la Comisión Ordinaria de Recursos Hídricos del Congreso Nacional de la República, ha

existido en este Congreso Nacional un temor generalizado en todas las Contratas de Agua que han entrado a este Congreso de no enviarlos a la Comisión Ordinaria de Recursos Hídricos del Congreso Nacional, creo que todos los compañeros Diputados(as) saben que un Proyecto Hidroeléctrico tiene que venir en tres (3) ocasiones al Congreso Nacional el Contrato de Suministros, el de inicio de la obra, también la Contrata de Agua, entonces lo que realmente no miro bien es que la Comisión que presido no se le haya podido dar para su discusión y su análisis el tema de la Contrata de Agua y voy a decir que es lo que está pasando, hago un llamado a las autoridades, al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y al Director General de Recursos Hídricos, porque estamos aprobando Contrata de Agua con la Ley del 1927, donde el Canon para contratar estas aguas es un cuarto de centavo por metro cúbico de agua, ya no podemos seguir bajo esta misma situación por lo menos entremos con la nueva Ley de Agua, reglamentada ya la nueva Ley de Agua y aprobemos todos los Proyectos Hidroeléctricos que queramos aprobar para poder cambiar la matriz, pero no es ético que nosotros como congresistas estemos aprobando Proyectos de Concesiones de Aguas con la Ley de 1927, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, no espere con la moción generar un tótum revolútum, menos generar un grado de anarquía, ya lo expresado con propiedad el Honorable Mandatario Secretario de la Cámara, el Abogado Don Rigoberto Chang Castillo, que estas concesiones para generar energía eléctrica alternativa, llámese hidroeléctrica, eólica, solar, o por motores de

combustión, requieren tres (3) debates en la Cámara, creo que ésto es una aberración y por éso las Empresas Extranjeras que vienen a invertir su dinero arriesgan sus capitales al invertir en Honduras, lo primero que le preguntan a sus Abogados es si hay seguridad jurídica para las inversiones, si un inversionista o un grupo de inversionistas de New York, Tokio, Londres, Berlín o de cualquier parte viene a invertir al país la inseguridad jurídica que los capitales puedan ser retornados a través de sus intereses a las Compañías que arriesgan su dinero, luego si hay seriedad en el Gobierno de Estado para mantener en el tiempo y en el espacio sus compromisos de oferta a estas empresas y si además los ejecutivos que vienen a nuestro país tendrán la seguridad de su vida y bienes de sus familiares pero de repente para gestionar una inversión de esta naturaleza pequeña o grande, mientras en otros países se resuelven en un mes a lo más tarde aquí están dos y tres años con una burocracia excesiva. Que sea no crónica porque los tributos o tasas que se le pagan al Estado no estén de acuerdo con la época, hay que hacer las transformaciones y los cambios para que ésto se produzca, simplemente he hecho uso de la licencia del Artículo 214 constitucional y del Artículo 51 del Reglamento Interior de la Cámara, tampoco tengo ningún interés en el asunto porque no se de quien se trata ni precisamente quienes son los socios pero es de elemental conocimiento a todo persona que tiene tres (3) dedos sobre la frente que hay que agilizar y flexibilizar la toma de determinaciones porque de lo contrario los inversionistas nacionales y extranjeros pierden interés, pienso estimados parlamentarios de las cinco (5) Bancadas que lo que tenemos que hacer nosotros es tener un Gobierno y un país ágil donde se le dice sí o no, pero éso está desde el año pasado por el amor de Dios, cuando se lee en primer debate porque no hay discusión, en segundo nadie le está

poniendo interés al asunto todo el mundo está hablando de otras cosas, hombre ahí está el contrato, está la opinión de la Comisión Dictaminadora viene de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) que ni siquiera pertenece el titular al partido de Gobierno, en este gobierno de unidad nacional, de tal manera que cuando pasa por la Secretaría del Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) ha pasado por un tamiz muy grande en esta Secretaría para otorgar la Licencia Ambiental para analizar si los ríos o riachuelos tienen el caudal hidráulico suficiente para no estorbar a las personas que están aguas abajo, de tal manera que hay muchas personas que se oponen a esto, los entiendo pero este Gobierno tiene que dar soluciones a la gente, no podemos esperar para pasado mañana o después porque el pueblo hondureño no tiene dinero, el ente de energía eléctrica del Estado esta casi en quiebra, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Gracias Señora Presidenta, precisamente allá en el fondo veo al buen amigo Abogado Marcos Bográn, con el estuvimos trabajando un tiempo y con otra gente para ver como se amplificaban los tramites estos para generar energía amigable con el ambiente y cuando uno analiza esas cosas se miran que parecen como que la ley pone miles de obstáculos para que no se dé el lugar, tiene que venir con tres (3) permisos de impacto ambiental, otra de contrata de aguas, otro de construcción además de servicios de la Procuraduría General de la República y luego los avales que tiene que dar la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas diciendo que si esa energía se produce se le va comprar para que con eso pueda ir a un banco, solo tiene que venir al Congreso Nacional y darle tres (3) debates y con eso

ir a un banco haber si consigue el financiamiento, si la memoria no me traiciona este tema ha sido recurrente en el Congreso, incluso surgió un pacto de caballeros aquí el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello que estos proyectos que fuesen de 10 megas o de menos de 10 megas, no tuviesen tanto contratiempo y que más bien con medianos y pequeños inversores se les diera toda la facilidad del caso y que salieran de manera expedita en este Congreso, pero como vivimos en la cultura de la sospecha si es pequeño porque no viva, que si nos oponemos apoyarlo es porque estamos protegiendo las grandes movidas de los térmicos parece que ahora refundar el país va a pasar por éso también pero oponerse a los proyectos pequeños entonces criticamos a Chana y criticamos a Juana lo importante es que hay que darle viabilidad a ésto, aquí nos han puesto para legislar a favor del pueblo y dar el mayor número de facilidades posibles y ponernos en coherencia con lo que decimos y hacemos hemos pregonado que queremos una inversión de la matriz energética de este país pero bueno si lo queremos en titulares en los periódicos, en entrevistas, al término de esta discusión, también es válido pero lo que tenemos que tener claro lo que no debemos perder el objetivo fundamental de darle viabilidad a este tipo de proyecto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Carlos Antonio Martínez Zepeda expresó: Gracias presidenta, buenas tardes compañeros(as) amigos(as) Diputados(as), no sé pero pareciera que nosotros los Diputados tenemos cuero de lagarto, nosotros somos los más criticados en este país y no aprendemos la lección porque no podemos tener nosotros a ver ese contrato, revisarlo, analizarlo, discutirlo y tomar una decisión porque tenemos que venir a fuerza a probar un botón aquí donde tenemos que decir sí o no obtenernos o decir no y de

repente la votación que vamos a tener es equivocada de repente vamos a votar no y de repente todo este correcto y debíamos de votar si o votamos si y estamos equivocados creo que el eslogan de este Congreso Nacional es moderno y transparente, entonces cuando vengan este tipo de contratos nosotros como Bancada del Partido Liberal no estamos en contra de que se genere energía limpia, es justo y necesario que este país que es rico, millonario en agua de una vez por todas el 100% de energía sea producida a través del agua que tanto nos ha bendecido Dios y este tipo de discusiones no se dieran si fuéramos un poquito más ordenados y permítame hacer una crítica sana por ejemplo si los diputados conociéramos la agenda de que es lo que vamos a discutir nos prepararíamos no se que estaremos, discúlpeme, aquí computadora de adorno, tenemos correo electrónico de adorno si a nosotros el fin de semana nos llegara los proyectos que hay que discutir nosotros aquí como dicen ya vendríamos gillet y vendríamos directo al grano a votar a favor o encontrar y no estaríamos en estas discusiones que para mí son mas pérdida de tiempo con el respeto he hecho esta critica Señora Presidenta pero creo que es necesario agilizar éso para que no vengamos hablar aquí tanto galón, muchas gracias, feliz tarde.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Carlitos y en ese sentido lo invito a que se sume a la Comisión de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que Usted pueda darnos esos insumos y una vez la llevamos a discusión podemos mejorar la Técnica Parlamentaria para obviamente construir un mecanismo más expedito que podamos venir a tener algo más discutido aquí al Pleno pero por los momentos estamos con el Reglamento Interior del Congreso Nacional que es este trámite el que lleva pero con

mucho gusto lo voy a estar esperando ahí en esa Comisión para que me ayude con ese talento que tiene Usted.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera expresó: Muchas gracias presidenta compañeros Diputados(as), realmente para nosotros a veces es complicado cuando hay un sinnúmero de proyectos que realmente no tenemos el tiempo a veces requerido pero viendo la necesidad y que hoy día hemos estado ampliamente en reuniones junto con la Comisión de Dictamen para ver cada uno los proyectos que realmente son importantes para el país, no he visto un proyecto de energía alterna como las eólicas, las biomasicas, las solares y no digamos las hídricas hoy día Honduras, podríamos decir que es el país que se está quedando en la retaguardia o de retrasados, porque no hay una política energética que venga a desarrollar el país, cuando aquí aprobamos nosotros 100, 150 megas de energía térmica corremos y hoy que estamos aprobando un proyecto de 4.5 megawat que diría que deberíamos de excluirlos y darles un apoyo total y aprobarlos de una sola vez que no vengan ni siquiera al Congreso, porque ésto lo que viene es a crear suspicacias de proyectos de generadores que no existen, mire Señora Presidenta en lo personal en el Gobierno Anterior nosotros aprobamos la Ley de Energía Renovable, hoy venimos a cambiar un esquema para mejorar las condiciones energéticas del país, muchas empresas se están hiendo para Costa Rica y Nicaragua porque hay mayores incentivos y Honduras está en la media, inclusive existen países como Nicaragua que está al tope de los precios de energía, pero hoy día nosotros lo que estamos haciendo es creando condiciones adversas al desarrollo de los generadores de energía. Lo que el Abogado Ramos Soto presentó, fue realmente una dispensa del primero y segundo debate para darles facilidades a los inversores

de energía renovable, pero si nosotros en este momento, lo que venimos los legisladores es a crear condiciones adversas, lo que estamos creando en realidad es un embudo de apeamiento al desarrollo energético del país, nosotros vamos a presentar un Proyecto de Decreto previamente para crear las condiciones viables y poder desarrollar al país y no depender de los térmicos en este momento, miren la relación que hay en este momento es 75% térmicas y 25% renovables, no vamos a mejorar las condición económica del país, porque Honduras es un país rico en agua, rico en sol, rico en aire, pero no aprovechamos las condiciones naturales que hoy día tiene el país, pero si seguimos en base a estas condiciones, difícilmente, tenemos a Patuca II, Patuca III, Patuca I y que sucede no estamos aprovechando el recurso agua, no aprovechamos el recurso hídrico, no aprovechamos el recurso eólico, el recurso solar, la biomasa, vengo de un sector muy importante que es el sector agrícola, como el sector palma, el sector palma tiene las condiciones, le decíamos la vez pasadas nosotros al Presidente que para resolver el problema de lo que es la energía en este país y digo que con un estudio es sencillo, es hacer una matriz económica con los productores de caña y de palma africana, si nosotros llegáramos a producir o a sembrar unas 250,000 hectáreas de palma africana obviamente que resolvemos dos (2) problemas, el problema energético y el problema de los combustibles o biocombustibles, pero no hay incentivos y esos incentivos se están haciendo para Nicaragua y para Panamá, Panamá está sembrando más de 150,000 hectáreas de palma africana, es más vinieron aquí los panameños la semana pasada a ver un proyecto elite en el país que se llama PALCASA, que queda ahí en El Progreso, Yoro y los progreseños conocen bien este proyecto que es el proyecto más importante de América Latina, pero no seguimos los buenos

ejemplos, yo creo Señora Presidenta que en estos momentos podemos darle amplio debate a 4.5 megawat, perder el tiempo por 4.5 megawat, creo que lo que estamos haciendo es realmente poniéndole algo negativo a un proyecto de tanta importancia para el país como es la generación de energía renovable o alterna. Señora Presidenta con el espíritu y el cariño que le tenemos a todos los compañeros Diputados, creo que podríamos darle mayor pensamiento a un proyecto de esta naturaleza, pero lo que estamos haciendo es creando condiciones adversas hacia la inversión del país, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Mire, me están solicitando la Bancada del Partido Nacional que vayamos a votación, pero tengo al Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera y de ahí vamos a votación y será obviamente la mayoría que diga si está de acuerdo o en desacuerdo con esta dispensa de debates.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera apuntó: Gracias Señora Presidenta, comparto la idea de algunos compañeros como el Compañero Nájera y el compañero Oswaldo Ramos Soto y estos proyectos Categoría I, normalmente son desarrollados por inversiones nacionales y les ponemos tantas trabas que es increíble que este proyecto tenga casi un año en esta Secretaría y que no le hayamos podido dar trámite, creo que estos proyectos ni deberían de venir aquí al Congreso Nacional, creo que tenemos que ser más expeditos en ésto, los grandes inversores vienen a invertir acá en proyectos de 20 megas para arriba, los pequeños no son muy atractivos pero si para los locales en Nicaragua y en Panamá estos proyectos de 20 megas son los

que llegan al Congreso Nacional a discutirse en otras instancias pero en Honduras es el proyecto en Categoría I hasta categoría tres, están viniendo acá y son un atraso para poder cambiar la matriz, creo que si queremos ayudarle a los inversores nacionales tenemos que comenzar a buscar la salida en la Ley para que los proyectos pequeños no vengán al Congreso Nacional y esto también en otro ámbito democratiza más la inversión en estos sectores de energía que hay que ser reales, aquí han estado en manos de pocos pero estos proyectos Categoría I que son planificados con estudios por hondureños o algo, gracias Señor Presidente.

Aprobándose la moción de dispensa de debates con 64 votos a favor, 2 abstenciones y 14 en contra.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien manifestó: Muchas gracias presidenta, compañeros(as) tal y como lo expresaba el compañero Diputado Mauricio Oliva Herrera en el Congreso anterior se tomó unas decisiones que estos proyectos que son de mucha importancia para el país deberíamos de darles prioridad, tanto en el sentido de crearles toda la facilidad que se requiere porque se les pone mucho inconveniente quiero decirles que hay que darles facilidad a estos proyectos de generación renovable para los inversionistas nacionales porque se tratan de energía renovable, que es energía limpia como los proyectos que hemos aprobado aquí en el mismo Congreso Nacional y que se ha tenido la experiencia como la eólica y como algunas solares creo que es importante cambiarla, debe de haber apoyar mayor la matriz energética darle un cambio y revertirla aquí vienen en estos contrato que son revisados por la secretaria de recursos naturales,

por las mismas municipalidades por los caminos abiertos (etcétera), viene el Contrato de Agua permisos de construcción vienen tres (3) veces aquí vienen con financiamientos muchos de ellos con el Banco Centroamericano y por lo tanto creo que no deberíamos de ponerle muchos problemas y apoyar al país, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), creo que aquí en el Congreso Nacional nos ahogamos en un vaso de agua, estos proyectos por lo general lo ejecutan inversionistas nacionales pero nosotros tenemos desde hace muchos años un Proyecto Marco de Generación de Energía aquí se ha trastocado la Constitución de muchas maneras y hemos nosotros participados, como Diputados es necesario que ya comencemos en un proyecto en que Honduras no va invertir ni un centavo que tenemos parte de la cuenca de agua, también tenemos la capacidad de buscar que la casa de generación de energía, esté en el territorio hondureño, de esa manera le pido a ustedes y al Congreso Nacional que comencemos a motivar el Proyecto El Tigre definitivamente es un proyecto que nos va a dar una cantidad de energía pero el significativo para revertir la matriz de energía hídrica a favor de la energía eólica en contra de la energía generado, de esa manera quiero decirles que se tome en consideración éso que comencemos a buscar como se negocia con El Salvador éso y por favor lograr los objetivos que todos queremos no estar fallando generación térmica que sabemos que cada año o cada día el combustible es más caro y más escaso, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 fue aprobado de conformidad con el Dictamen.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, contentivo del CONTRATO No.054-2012 DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UTILIZANDO COMO FUENTE ENÉRGETICO LA BIOMASA, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 29 días del mes de Mayo de 2012, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero JESÚS JUAN CANAHUATI CANAHUATI, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad HONDURAN GREEN POWER CORPORACIÓN, S.A. de C.V., y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, utilizando como fuente energética la Biomasa; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Welsy Milena Vásquez López, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Olman Danery Maldonado Rubio, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga y Arturo Suárez Moya.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 7.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:
 - 1) El Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.054/2012, CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SOCIEDAD HONDURAS GREEN POWER CORPORACIÓN, S.A. DE C.V., Y LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA

ELÉCTRICA CON RECURSOS NATURALES UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGÉTICAS LA BIOMASA; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Energía.

- 2) El Proyecto de Decreto contentivo de la presente Ley tiene por objeto lograr que la actividad privada nacional se incorpora y coadyuve al Estado en las tareas de readaptación u reinserción social del interno, en el Marco de una alianza estratégica basada en el compromiso y beneficio mutuo, teniendo como base la generación del trabajo productivo, la capacitación y el mejoramiento de las condiciones de vida al interior de las cárceles hondureñas; lo envió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 3) Los Proyectos de Decretos relativos a: Incluir una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por la cantidad de Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) la que servirá para la construcción de dos (2) Aulas, Módulo Sanitario y la perforación de un pozo en el Instituto Polivalente Villa de San Francisco del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán; y, Créase una partida Presupuestaria de Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes, la que servirá para la Restauración del PARQUE LA CONCORDIA DE ESTA CIUDAD CAPITAL; los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
- d) El Proyecto de Decreto relacionado a adicionar un numeral denominado 6-A al Artículo 96 del CÓDIGO DEL TRABAJO,

tendiente a difundir, promover o establecer para la contratación, permanencia o cualquier tipo de promoción laboral, requisitos o limitaciones de edad, lo envió a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Seguridad Social.

- e) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar la Apertura del Centro de Educación Básica JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO, en la Colonia San Martín del Sector de El Carmen, San Pedro Sula, Departamento de Cortés; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Muchísimas gracias y en esto le estaría solicitando a la Secretaría hacer el trámite correspondiente, hemos finalizado la sesión de hoy estamos convocando para mañana a las dos (2) y media de la tarde, se suspende la sesión.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 7:20 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 20 de Febrero del año Dos Mil Trece, a las 3:50 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.
- 10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, previa Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos relativos a: LEY DEL PROGRAMA OPCIONAL PARA A CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS DEL TRABAJADOR HONDUREÑO; y; reformar los Artículos 2, 5, 32, 33, 36, 40 y 41 y adicionar un Párrafo Segundo al Artículo 59 de la LEY DE TARJETAS DE CRÉDITO, contenido en el Decreto No.106-2006 del 20 de Septiembre de 2006.

2) **DICTAMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del compendio de reformas a varias Leyes: Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de Familia, Código Civil, Código Penal, Código Procesal Penal y la Ley Contra la Violencia Doméstica.

En la discusión del Artículo 1, intervino el discusión el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Gracias Señor Presidente, este Proyecto como ustedes lo vieron ya en su primer debate es bastante amplio y además es un esfuerzo como lo dije en aquel momento, que se viene haciendo desde hace más de siete (7) años cuando en el 2005 se conformó un Proyecto de consolidación del Sistema Legislativo Nacional, comenzando con lo relaciona a la materia de la niñez, familia y la adolescencia y ahí es donde surge lo relacionado a este Compendio de Reformas, relacionadas a la niñez, familia y la adolescencia, donde en un primer momento se conformó ese Comité integrado por los tres (3) Poderes del Estado, Comisionado de Derechos Humanos, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

(UNAH) y el Instituto Danés, luego se integró el Centro de Informática y Estudios Legislativos (CIEL), la Fiscalía, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y otras instituciones relacionadas, la Organización No Gubernamental (ONG), como la Oficina para la Asistencia de Desastres en el Extranjero (USAI), Sistema de Integración Centroamericana (SICA), finalmente se logró conformar la alta Comisión de Justicia, integrada por la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General de la República, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia en aquel momento, ahora Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el Congreso Nacional y el gran esfuerzo también de la Primera Dama Doña Rosa Elena de Lobo, que fue gran impulsora de este Proyecto, apoyada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina para la Asistencia de Desastres en el Extranjero (USAI) y Sistema de Integración Centroamericana (SICA), viendo el gran esfuerzo que se ha hecho por tratar de experimentar esta consolidación de esta legislación en materia de familia y ante la economía procesal, solicito se le dispense en un debate para que lo aprobemos ya en este segundo debate que se comienza a discutir, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, no puedo más que celebrar el hecho de que realmente se haya incorporado al

debate una Ley tan importante como la que se está discutiendo en este momento, en alusión a lo advertido por el compañero que me antecedió en la palabra, únicamente quisiera someter a consideración de los compañeros ese tema de dispensar el debate por economía procesal, economía parlamentaria, dado que este es un proyecto que se ha venido cobijando desde hace muchos años y que valdría la pena darle más amplitud al debate, pensaría que no es pertinente dispensarle el debate, tomando en consideración de que bien valdría la pena tener aquí la presencia de las personas involucradas así como también, el estudio de unos Artículos que no fueron considerados en este tema y pensaríamos que es pertinente someter a consideración la no dispensa de debates para poder ahondar un poquitos más en esta Ley que es tan trascendental y en la que la Comisión de Dictamen sin duda alguna ha jugado un rol preponderante y no veríamos digamos inconveniente que este proceso que se ha venido siguiendo con toda la atura y con toda la sana intención de hacer de ésto una adecuada herramienta para nuestra infancia y niñez que se dispensaran el segundo debate, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), coincido totalmente por lo expresado por nuestra compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, me parece que es una Ley importante de que puede traer tantas situaciones conflictivas en la sociedad y mismo hogares hondureños que vale la pena darle mayor discusión y talento, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Quiero aclararles que ya se discutió el primer debate, con la presencia de los representantes e involucrados de los distintos sectores de la sociedad involucrados en esta Ley, incluso nos hace el honor de acompañarnos hoy, la Señora Fiscal de la Niñez, el Abogado Urbina, igual que el Director del el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), el Abogado Felipe Morales, que también son de los que han participado en la elaboración de esta Ley, incluso recordarles que éste es un compromiso nacional que adquirimos para discutirlo a finales del año pasado y que por razones de ustedes conocidos hubo tanta actividad en el Congreso Nacional que no fue posible discutir esta Ley tan amplia, así que vamos a someterlo a votación.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

El Artículo 1 quedó eliminado a sugerencia del Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), bienvenidos a nuestras visitas de este día que va para largo por el volumen de esta Ley, así es que prepárense para acompañarnos bastante tiempo. Quisiera recurrir a la Comisión de Dictamen, porque el Artículo que estamos aprobando dice "Eliminarlo", quisiera saber que es lo que estamos eliminando, lo eliminamos de esta misma Ley o de cual Ley lo estamos eliminado, por favor las explicaciones Presidente de la Comisión, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: El Artículo 1 del Proyecto el cual ya fue retirado por la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie pero si nos aclara más el Honorable Diputado Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso externó: En efecto como ustedes podrán ver aquí estamos haciendo una reforma integral de todas las materias relacionadas a la familia, niñez y adolescencia, ese Artículo 1 era una reforma a la Constitución de la República pero después determinamos de que no era necesario y que no cabía acá esa reforma, por ende teníamos que eliminarlo del Proyecto, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Entonces queda como está en la Constitución de la República. Por favor los encargados de control después de la votación pongan la Ley ahí si esta en las computadoras también.

En la discusión del Artículo 1 reformado en el Artículo 2, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quisiera dada la naturaleza de esta reforma que los miembros de la comisión dictaminadora explicara al Pleno de la Honorable Representación Nacional, la situación de estimar niños a una persona humana hasta los dieciocho (18) años, cuando la Constitución de la República establece que toda persona al llegar a los dieciocho (18) años es ciudadana y

también que toda persona mayor de dieciocho (18) años hasta los veintiuno (21) años todavía está sometida a la patria potestad de sus progenitores, la patria potestad es un derecho que tienen los padres de familia para dirigir y administrar las personas de sus hijos, obviamente aquí siempre yo he criticado en mis cátedras que se produce una dicotomía, la ciudadanía es el derecho que toda persona tiene de optar a tener derechos políticos, o sea ejercer el sufragio y optar a ciertos cargos públicos, ocurre la situación en el mundo de los fácticos, en el terreno de la praxis, que una persona que se desempeñe en una función pública como empleado funcionario entre los dieciocho (18) años y los veintiún (21) años, puede tener trabajando en una dependencia a sus padres y tenerlos ahí bajo la patria potestad de ellos a sus hijos o sea que el padre puede regañar a sus hijos, puede dirigirlos y administrar sus bienes y desempeñan una función como servidor del Estado. Siempre he hecho un análisis en los foros y en las cátedras universitarias que si una persona a los dieciocho (18) años tiene derecho político y sin embargo está sometido a la patria potestad de sus progenitores, mejor debería de ser en otro orden de día porque ésta es una Ley Especial, que si la persona es ciudadana a los dieciocho (18) años también hasta esa edad sus padres pueden ejercer los derechos de patria potestad y sobre su personas, porque es hasta cierto punto una contradicción el hecho de ser ciudadano a los dieciocho (18) años, y estar sometido hasta veintiún (21) años a la patria potestad de sus padres, ahora bien la pregunta es que un niño a los dieciocho (18) años puede ejercer los derechos ciudadanos a los derechos políticos, quisiera que lo explicaran si ésto ha sido tomado del derecho comparado internacional y está siendo incorporado

hay derecho hondureño y cuál es la explicación que se da para que eventualmente en el último año de la niñez a los dieciocho (18) años, ya también tenga derechos políticos, quisiera que me evacuaran esa preocupación que me asalta para ilustrar al Pleno de la Honorable Representación Nacional, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señor Presidente, lo que quisiera más bien es ejercer una sugerencia a la comisión en texto de la edad efectiva, pero lo que estamos considerando es “edad biológica”, me parece que el término debería decir “edad biológica” y no “edad efectiva”, la edad biológica la determina cada persona con el recurso de su vida, pero la efectiva requiere que yo presunto un documento que diga que efectivamente tengo esa edad, sugerencia para el cambio, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso enfatizó: Gracias Señor Presidente, Como lo expliqué al principio y como se dice en la Exposición de Motivos, aquí lo que se está haciendo es armonizando toda la legislación nacional con una cantidad de convenciones, convenios y tratados que Honduras a suscrito y que forman parte del derecho interno, en ese sentido estamos prácticamente haciendo esa comparación con la Convención Americana de los Derechos del Niño al hablar de hasta dieciocho (18) años y la reforma así estaba incluso ahorita en el Código de la Niñez, la reforma de este Artículo va encaminada nada más a eliminar aquella clasificación que estableció este Artículo cuando definía que de uno (1) a doce (12) años se consideraba niño, de doce (12) hasta (18) años

adolescentes y las convenciones suscritas y de estos tratados prohíben que se hagan esas clasificaciones en esos términos, sino que debe denominarse niños y niñas desde uno (1) hasta (18) años, por esa razón se está armonizando el Código en esos términos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorable Diputado Presidente de la Comisión repita la sugerencia hecha por el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, sobre considerada “biológica” ahí.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: En efecto disculpe Señor Vicepresidente a todos nosotros no podemos hablar de “edad biológica” pero nuestra legislación ya establece que cuando no se puede determinar la edad legal hay que someterse a unos dictámenes médicos forenses para poder determinar la edad biológica, por ende debemos de partir con la edad legal tal como lo establece la comisión.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Cuando haya dudas de “edad biológica” se somete a pruebas para determinar la edad biológica mediante pruebas radiológicas, de exámenes psicológicos que se yo.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: No es determinante pero debemos de partir de edad legal documentada.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Presidente es que el texto dice: “edad efectiva” no dice edad legal, porque si dice “edad legal” que se entiende que se tiene que probar que esa es la edad, pero si dice efectiva no estamos diciendo nada realmente quien va a certificar que es efectiva, puedo decir que cumplió que llegó a la edad biológica ésa es otra cosa, hasta con solo verlo puedo saberlo, pero si pongo edad efectiva no estoy poniendo ningún parámetro si lo ponemos edad legal estaremos de acuerdo.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Gracias Señor Presidente, entendería que edad legal es algo que le respalde, puede ser la partida de nacimiento o una cédula de identidad, pero en Honduras mucha gente llega hasta los diez (10) años a buscar sus documentos legales, y lo que Usted mencionaba muy bien, si en algún conflicto establecido nos vamos a las pruebas radiológicas, psicológicas es otra cosa, en que el Estado tendrá que estar preparado para ese tipo de funciones puesto lo estamos aprobando esta Ley.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo creo que con la edad legal solucionamos el tema, cual es el problema de ésto, no va haber dudas que un niño si tiene nueve (9) ó diez (10) años, la duda es cuando alguien tiene veintiuno (21) va sacar la partida de nacimiento del hermano y se hace pasar por el hermano va mentir para decir que tiene dieciocho (18) años, y no tiene dieciocho (18) años, y hay un montón de delincuentes que éso es lo que hacen para esquivar la Ley y ser juzgados por el Juzgado de Menores, entonces en esos casos en que haya

duda se someten a las pruebas técnicas para determinar si la edad cronológica dice tener corresponde con la edad biológica, por éso yo creo que solucionaríamos el asunto diciendo en vez de “edad efectiva” sería “edad legal” ésa es la propuesta que hay Honorable Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Señor Presidente, creo que va ser necesario establecer la “edad legal efectiva” porque la Convención Americana hace referencia a la edad efectiva y como lo que se trata aquí es la exigencia internacional en vez de armonizar, entonces para evitar problemas nacionales vamos a poner efectiva nacional y hay que también armonizar en relación aquí hasta dieciocho (18) años y debemos, el Abogado José Oswaldo Ramos Soto tiene razón si la persona cumple dieciocho (18) años ya deja de ser niño y se convierte en ciudadano, entonces hablemos de menor de dieciocho (18) años como lo establecía el Código porque la verdad la Convención se contradice en este sentido, éste es el Proyecto para finalizar edades, “edad legal efectiva” y vamos establecer aquí respecto a las personas menores de dieciocho (18) años y con esos deduciremos cualquier duda.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Vamos ir nombrando la Comisión de Estilo para que vaya tomando de las observaciones porque ya hemos tenido algunas en el primer Artículo, vamos a nombrar la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Claudio Roberto Perdomo Interiano

Yadira Esperanza Bendaña Flores

Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz manifestó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) representantes del Pleno, la Convención Universal sobre los Derechos de Niño, en su Artículo 1 establece Presidente lo voy a leer como asignatario que es el Estado de Honduras no hay ningún problema sobre la redacción del Artículo, el Artículo 1 de la Convención Universal sobre los Derechos del Niño dice: “Para los efectos de la presente Convención se entiende por niño, todo ser humano menor de dieciocho (18) años de edad, salvo que en virtud de la Ley que le sea aplicable haya alcanzado antes la mayoría de edad”, entonces está bien claro el Artículo de predilecto basta con decir que el Acuerdo a la Convención Universal sobre los Derechos de Niño, se entiende por niña aquellos que no es mayor de dieciocho (18) años, muchas gracias Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 a reformarse de acuerdo con el Dictamen y las recomendaciones hechas por los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

El Artículo 5 a reformarse se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 20 a reformarse del Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Dictamen, participando el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quiero hacer una recepción en

voz alta para deducir una pregunta y sobre todos a los distinguido galenos que son miembros de la Cámara, pero esa norma se dice que se prohíbe extraer órganos para fines ilícitos, contrario sensu significaría que un lícito extraer órganos para propósitos nobles porque hoy en día como está la medicina contrario sensu puede ser que un hermano por ejemplo le pueda donar un riñón, le pueda donar aquellos órganos que sean posible de trasplante a un pariente también niño, quiero preguntar porque el día de mañana cuando esta legislación se apruebe los jueces, los abogados que ejercen su profesión en representación de menores pueden tener una situación hipotética desde esta perspectiva que haya un hermano niño que quiera donarle a un hermano que son los más compatibles precisamente por ser hijos de padre y madre o de padre solo madre en una situación de éstas, entonces la Ley está orientado a fines ilícitos pero podría considerarse un fin no lícito y enmarcado dentro de las normas jurídicas que pueda un niño donar un órgano para un hermano o para cualquier otro ser humanos, entonces la pregunta es ésta, porque el día de mañana cuando se produzcan estas preguntas en los órganos jurisdiccionales la interpretación prima facie que se hace es la interpretación auténtica legislativa, hay que ver las actas hay que ver las discusiones, las grabaciones para ver cuál fue el Ley motiv, cual la intención y el móvil del legislador al aprobar la norma, yo quisiera formular este cuestionamiento en prima facie a la comisión dictaminadora y que se generara en un debate entorno a ésto para que sea clara la intensión y el propósito de la norma.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), yo encuentro que esa redacción que dice: “para fines ilícitos”, si la finalidad siempre es un fin de salvar la vida, esa redacción me parece que no va, entiendo la intención del legislador, pero en la redacción no me parece correcta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Yo lo que creo, así como está se presente un grado de ambigüedad, tendrá que ser aclarado en otra legislación, precisamente en la Ley de Trasplante que ya tenemos ahí listo ya redactada y que desgraciadamente la Honorable Corte no se ha pronunciado, en todo caso corresponderá a los que poseen la patria potestad definir, no necesariamente un órgano puede donar médula ósea no le va alterar en nada su riesgo de vida para el caso de un niño, que le extraigan médula ósea para el trasplante de un hermano, pero también con éso de alguna manera se le da un blindaje a gente que tiene niños adoptados o a padres irresponsables que pueden prestarse a vender órganos, me imagino que ésa es la finalidad.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: En efecto Señor Presidente, hace unos meses aprobamos la Ley de Trata donde precisamente habla en uno de sus acápite del tráfico ilícito de órganos donde muchos niños o jóvenes son secuestrados o sus padres también comercian con sus órganos, éso es terminantemente prohibido y por éso nosotros en la Ley de Trata establecimos esa prohibición y debemos aquí proponer con sanciones severas, acá el espíritu como bien lo dijo el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, es

precisamente poner a tono esta norma que si bien es cierto no hemos aprobado la Ley de Trasplante nosotros, como estamos armonizando, ya en otros países de Centro América y Latino América y las convenciones, permiten la extracción de órganos con fines comunitarios, y naturalmente a un menor de edad siempre se va requerir autorización judicial y con todos los demás dictámenes de las instituciones que se requieran, ése es el espíritu por esa razón ya estamos adelantándonos a la Ley que vamos a aprobar en los próximos meses, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano puntualizó: Gracias Señor Presidente, de alguna forma el Abogado Rolando Dubón Bueso ha explicado algo acerca de uno de los puntos que yo quería mencionar en esta discusión, respecto al tráfico de órganos pero también quisiera aportar una idea más en este debate partiendo de los principios de la bioética y de la ética médica, que tiene que ver con varios problemas relacionados con ésto como la investigación de seres humanos y tantas cosas más, según la biótica un menor de edad no puede dar consentimiento, o sea lo que se llama consentimiento idóneo o sentimiento informado y éso escapa de cualquier fundamento jurídico va más allá de fundamento jurídico y aparece entonces la persona como el centro y la integridad que todo ser humano por el simple hecho de existir, ésto siempre va generar un carácter conflictual en el análisis y en la aplicación porque aún cuando una persona mayor de edad, un encargado, un padre, un juez pueda verificarlo el niño no tiene consentimiento y las normas internacionales que existen en el mundo no permiten éso, lo otro es que como bien lo apuntaba el Abogado Rolando Dubón Bueso y éso lo

consultaría yo a la Comisión es que no estaría demás agregar también lo del tráfico de órganos, aún cuando ya exista una normativa jurídica en lo que se llama Ley de Trata no sería malo también insistir en este Artículo y volverlo a determinar, Gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Yo no creo que la legislación comparada con otros países el único caso en que está permitido un trasplante de un “ser vivo a otro ser vivo” es en los casos en los cuales hay diagnósticos de muerte cerebral y que sabemos que va ser imersible el caso para el menor de edad, en ese caso si los padres podrían dar una autorización al juez para que determinara dar el trasplante a otra persona, en caso de menores de edad en otros países porque en la mayoría no es permitido el trasplantes, aunque los padres quisieran hacerlo con un hermano no está permitido.

En la discusión del Artículo 21, a reformarse en el Artículo 2, participó el Honorable Diputado Germán Leitzelar Vidaurreta quien expresó: Gracias Señor Presidente, me parece que ésta es una medida correcta pero considero que la multa es demasiado baja, yo creo que hay otras acciones de otra naturaleza que no afectan directamente un derecho tan especial como es el de los niños que tiene sanciones mucho más fuertes en el número de salarios mínimos a aplicar, y a mí me parece que ésto es sumamente bajo, pediría a la Comisión que reflexionen sobre una sanción sumamente más fuerte en la parte económico.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), creo y estoy de acuerdo de igual manera con el abogado Germán Leitzelar Vidaurreta, creo que es muy baja y pienso que debería duplicarse o triplicarse y con otros agregados más, siempre que no lo esté en lo penal, porque lo penal ya lo determina, pero si hay otra cosa que pueda sancionar esto y ser muy fuerte debería agregarse, no tengo en mente como que otra cosa podría ser, pero si debe duplicarse o triplicarse por lo menos estos valores, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señor Presidente, este tema de venderle droga, de venderles pegamentos y arrugó a los jóvenes, a los niños, ha sido un tema que varias veces lo hemos discutido en este Congreso Nacional, y está bien que hoy se trate dentro del Compendio de Leyes se traten de unificar, yo quiero también estar de acuerdo con los compañeros que lo intercedieron a mi palabra que está muy poca la multa que se va cobrar y hay que decirlo acá nosotros tenemos un foco o un antro de la venta de estos tipos de pegamentos más que todos ahí bajando al Estadio, ya lo hemos denunciado incluso Diputados(as) han sido asaltados y todo por estos muchachos que se llevan ahí y yo nunca he visto nada, al menos nos hemos dado cuenta de la autoridad correspondiente a dos (2) cuadras a doscientos (200) metros o menos del Congreso Nacional hay una gran venta repito ahí en la vuelta de lo que era el Club de Leones acá antes de llegar al estadio, así que ya lo hemos denunciado, hay que decir que incluso el pegamento aquí hubo una compañera creo que fue Soad Salomón Facussé, aquí se presentó incluso se trabajó porque

el pegamento no fuera tóxico como de la forma que lo es, entonces si estoy de acuerdo en que se aumente.

El Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, solo para reforzar lo que el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, estaba diciendo, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por ejemplo hay un montón de niños en todos los semáforos y platicaba con uno de ellos y resulta que hoy la nueva modalidad ya no es usar el pegamento amarillo o pegamento que se le llama, sino que él vino y me enseñó que lo que están utilizando es el pegamento que utilizan las llanteras para pegar los parchos de las llantas, o sea es algo mucho más tóxico y más dañino para la salud y estoy totalmente de acuerdo con que se endurezcan las medidas y las multas pero también hay que hacerle un llamado a las autoridades para que hagan una investigación, le pregunté al niño donde le vendían éso y él solo me dijo en el mercado El Rápido una Señora me dijo, pero hay que ponerle mucho cuidado a ésto y también una vigilancia a los Padres de Familia porque este niño era del Departamento de Yoro, se le había muerto la Mamá y el Papá era un Borracho lastimosamente, entonces Señor Presidente totalmente de acuerdo con que se endurezcan las medidas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso puntualizó: Señor Presidente, compañeros(as), la sanción actual es de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) fijos, se elevó cinco (5) veces más el mínimo, o sea que estamos hablando del Salario Mínimo ahorita es de Seis Mil Lempiras (L.6,000.00), estamos hablando de Treinta Mil Lempiras (L.30,000.00) a quince (15)

o sea proporcionalmente lo que había lo hemos elevado enormemente, hay que tomar en cuenta, el problema es integral y quien le vende, aquí no hay sanción para los distribuidores grandes, para las bodegas, solamente para el pulpero y para la Señora del Mercado que a éstas ponerles una sanción de cinco (5) Salarios Mínimos es condonarlos al fracaso totalmente, entonces nosotros valoramos esos aspectos porque en efecto aquí se introdujeron algunos proyectos relacionados a buscar las forma de otros medios para poder pegar llantas o preparar zapatos, pero no se ha hecho en otro país existe algo que no sea tóxico éso sería ir a la raíz y también el otro problema de estos niños que andan ambulando, creo que el Estado tiene que ver otra forma, de nada sirve decir aquí que le vamos a poner diez (10) Salarios Mínimos como pena mínima y va ser ilusoria entonces aún la de cinco (5) es ilusoria porque a un Pulpero no se le va a poder sacar más, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Lo que vamos a favorecer es chantajear al Pulpero.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz apuntó: Señor Presidente gracias, la verdad es que nosotros estamos finándonos solamente en los que venden los productos, pero generalmente la mayoría es que los niños mandan a un mayor a comprar éso o un mayor es el que les vende esos productos, no estamos imponiendo ningún castigo a esas personas que van, compran el producto y se lo pasan a los niños para que ellos agarren el vicio, lo mismo el licor, lo mismo cigarrillo, lo mismo el resistol y todo éso, entonces creo que debería de

haber una pena para los infractores, los que compran productos y se los pasan a los niños, talvez no una pena monetaria pero si una pena que pueda ir presos por lo menos, solamente Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señor Presidente, nosotros los que hablamos en este sentido, lo hicimos nada más solicitando el criterio, pero de no haber acuerdo propondríamos una Moción con la cual estamos de acuerdo con el compañero de la Bancada de la Democracia Cristiana el Honorable Diputado Jorge Elvir, y estaríamos proponiendo que sean “diez (10) y treinta (30) Salarios Mínimos” para el caso que no sea aceptado entonces.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Aceptado dice la Comisión.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Y hay algo Señor Presidente, que de no haber en este Artículo nosotros también vamos a plantear que en esta Ley se establezca que las sanciones penales contra los delitos de los menores no sean sujetos de medidas sustitutivas porque la Pornografía Infantil y todo lo demás apenas tienen 4 años de cárcel y posteriormente se pagan con compensación económica y continúan ejecutándose esos delitos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz exteriorizó: Gracias Señor Presidente, quiero retomar lo que dijo el compañero Diputado Abraham Kafati Díaz, creo que no

podemos dejar por alto ésto y es de sancionar aquellos que promueven esta actividad, éso debe también incluirse aquellos que lo promueven o que lo gestan este tipo de actividades con los niños.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: A ellos se refiere el Artículo.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz argumentó: Correcto, pero estamos hablando de aquellos que están como, que venden estos productos, pero aquellos que se mueven con ellos, que por medio de ellos adquieren estos productos, también deben ser sancionados de una u otra forma, pero deben de ser sancionados, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, no hemos podido todavía abrir las computadoras en donde tenemos el Código Penal y por esa razón Señor Presidente le pediría que suspenda este Artículo, ya que el mismo Artículo nos remite al Código Penal, estableciendo una multa más las penas que correspondan en el Código Penal, si el Código Penal el delito tiene establecido reclusión y multa, no puede haber doble sanción, dos (2) multas, tendrían al Juez ahí en una situación que no hallaría cual aplicar, en este caso aplicaría la que más beneficia al Reo, si aquel es más barata o más baja los valores va aplicar la más baja, entonces le pediría mejor que suspenda para que lo revisemos y no cometer un error con la aprobación de este Artículo, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Aceptando la Comisión, se suspende este Artículo.

El Artículo 32 a reformarse del Artículo 2, se asintió de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 96 a reformarse del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien puntualizó: Señor Presidente ahí no estaríamos aprobando nada porque el Artículo está incompleto, no sabemos que tienen los numerales 1), 2) y 3) así que considero que igual se suspenda.

El Honorable Diputado Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo manifestó: Es aquí lo que están aumentando son las multas, Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, si nos deja por favor ver ahí al Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señor Presidente, la verdad es que si omitieron complementar los numerales 1) 2) y 3), no se están eliminando pero para efectos de Acta el numeral 1) dice: "Armas, municiones, explosivos y pólvora en general; 2) juegos artificiales salvo aquellos que carezcan de poder explosivo; y, 3) material pornográfico o cuyo contenido induzca a la violencia o a la pretensión o a la degradación de la delincuencia, luego todo sigue igual, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda argumentó: Gracias Señor Presidente, solo quería preguntarle

y pedirle a nuestro compañero si puede repetir el contenido de esos numerales 1), 2) y 3) especialmente la parte donde mencionó un poquito rápido le escuché la parte de la pólvora, especialmente porque siempre ha sido la preocupación en estos últimos años para las campañas que se hacen en contra de la pólvora y así se acabe también el tema del asunto de la pólvora en navidad, los juegos artificiales si pudiéramos aprovechar ya de un solo esa prohibición que ésa era la meta incluso ésta pasada Navidad, incluso viene de los doscientos noventa y ocho (298) municipios, todos los alcaldes del país tratando de ver como se podía prohibir esta venta y acceso hacia los menores de edad, hacia el contenido de la pólvora, no sé si puedo meter de un solo ésto, creo que ya lo incluye, gracias.

El Honorable Diputado Jorge Ramos expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados, solo he tenido una inquietud acá creo que es el numeral 3) donde dice que no podrá venderse cuestiones violentas y de sexo a los niños, pero si Usted prende cualquier canal de televisión a cualquier hora del día Usted va a ver solo violencia, va a ver inclusive hasta el nombre de un Capo o una Película ahí sexo, todo el día a la hora que Usted lo ponga, entonces ¿habrá en otro lugar, en otro Artículo algo para regular ésto? Porque de ahí a quien vamos a sancionar si la violencia, el sexo y todo lo demás ya está a las veinticuatro (24) horas del día, no hay restricción aunque diga que la Comisión, no sé, preguntarle a la Comisión como se va a tratar ésto, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera secundar lo expresado por el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, en el sentido de dejar en suspenso este Artículo y ya lo platicábamos con el Presidente de la Comisión y él me decía y es cierto que en el proceso de construcción de esta Ley ha tomado mucho más de varios meses, ha tomado incluso años y últimamente se ha tomado con gran vigilancia este tema a partir creo que hace unos diez (10) meses atrás que estamos en esta tarea, de manera tal Señor Presidente que valdría la pena darle un poquito más de espacio, bueno si ya nos hemos esperado tantos meses en la de menos hagamos la tarea bien hecha y no dejemos estos vacíos que podría repercutir negativamente en este saludable esfuerzo de fortalecer las iniciativas, así que secundaría lo expresado por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso exteriorizó: Señor Presidente gracias, compañeros(as), aquí creo que la gente se sorprende en vista de que ya por ejemplo estas sanciones son viejas, datan más de 20 años y aquí a ningún pulpero, a ningún bodeguero se ha sancionado porque le venda material pornográfico o juegos artificiales, cohetes o cualquier otra cuestión relacionadas con la pólvora donde muchos niños se han quemado, no ha habido sanción para la persona que le vendió a estos niños, entonces creo que aquí con lo que estamos haciendo nosotros ahorita en esto, simplemente es aumentar la pena que antes era fija la Pena Pecuniaria que antes era de Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00) ahora la estamos elevando a diez (10) Salarios

Mínimos a veinte (20) Salarios Mínimos con el valor más alto establecido y cuando se habla de material exclusivo y cuestiones de arma y pornografía estamos elevándola de treinta (30) a cincuenta (50) Salarios Mínimos, entonces lo que estamos haciendo es precisamente lo que ustedes han querido que se hagan que se aumenten las Penas Pecuniarias todo esto sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que ya estableció el Código o leyes especiales, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda expresó: Gracias Señora Presidenta, reitero el tema especialmente lo de la pólvora y los juegos artificiales porque creo y lo comentaba con el compañero Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, éste es el momento que podemos aprovechar y ponerlo en la Ley para que una vez por todas salvemos a esos niños(as) que todas las temporadas de fiesta, de festividades especialmente la Navidad pierden todos sus preciados miembros de su cuerpo, esta pasada Navidad cuántos de nosotros no vimos que desfilaban en los centros de asistencia médica niños que perdían sus deditos, sus manitas por culpa de un padre o de un adulto irresponsable que les permitían o les compraban o les daban acceso a estos juegos artificiales o todo lo que tiene que ver con la pólvora y no digamos si tiene que ver con un arma de fuego, todo lo que tiene que ver con la pólvora, incluso me iría no tanto por la pena, la sanción económica, porque al final de cuentas un adulto pudiera decir bueno lo pago, aquí deberíamos de meterle cárcel al asunto para que de verdad no se den ya más estos casos, éste es el momento

de actuar en contra lo que tiene que ver con la pólvora que afecta a los niños(as), gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Señora Presidenta quisiera llamar la atención en este sentido, aunque la norma haya estado por muchos años y nunca se ha aplicado, si en este momento podemos enmendarla sería oportuno hacerlo, cuando habla el numeral 2) de juegos artificiales que carezcan de poder explosivo, entenderíamos que la persona que se dedica en todos los meses de Diciembre a vender juegos artificiales, quisiera que los compañeros del Departamento de Copán pusieran atención en ésto porque allá es donde están las fábricas de juegos artificiales, toda persona que le venda un paquete de cohetillos a un niño de esos cohetillos chiquitos que todos lo conocemos estaríamos sujeto a que lo pongan de treinta (30) hasta cincuenta (50) salarios mínimos de multa, entonces creo que éso lo podemos enmendar solo agregando que sean juegos artificiales de “alto poder explosivo que pone en riesgo la vida e integridad física del niño”, pero un coetillo o un volcancito lo que normalmente los niños compran cuando se llega la navidad no debería estar sancionado con estas altas penas económicas como está quedando en esta Ley Señora Presidenta, quisiera que la Comisión acepte esta sugerencia.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, en este Artículo hay una cuestión muy contradictoria con el inicio de la Ley cuando define que el niño es de uno (1) a dieciocho (18) años y como va a sancionar a un niño de 17 años que ya ande vendiendo, para que lo temen

en consideración la Comisión de Dictamen y que nos diga de esa contradicción.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Aquí Doctor, la sanción va encaminada para la persona que le vende al niño(a) no para el niño en sí, al contrario estamos protegiendo de que a los niños(as) menores de 18 años se prohíbe que se les venda este tipo de artefactos que se mencionan en este Artículo y más bien estamos elevando la Sanción Pecuniaria de treinta (30) a cincuenta (50) Salarios Mínimos, creo que si recoge el espíritu de las personas que han expresado su criterio al respecto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Eleázar Alexander Juárez Sarabia puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que también es importante valorar la prohibición de venta a niños menores de 18 años, aquellas pastillas que sirven para envenenar, las pastillas que sirven para curar le llamamos y realmente es para envenenar frijoles y maíz, éso hemos visto realmente como en pulperías se venden como confites a niños menores de edad cuando van a comprar estas pastillas y los que tienen contacto directo son los niños a ellos los mandan y es necesario también tomar en cuenta este aspecto de prohibir y sancionar con penas de verdad, importantes para aquellas personas que vendan este producto a menores de edad.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Aceptada la sugerencia me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz manifestó: Muchas gracias compañero Diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, ésto así como va Señora Presidenta vamos a continuar en lo mismo, ahí habla de lo que decía el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, juegos artificiales excepto con potencia explosiva, mire el compañero Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, manifestó algo muy interesante para esta situación, todos los años para navidad el Hospital Materno Infantil se llena de niños quemados por la pólvora, entonces aprovechemos ahorita Señora Presidente, que no quede como está en el Dictamen, juegos artificiales excepto con potencia explosiva, que quede prohibido venderle a los niños juegos artificiales que contengan pólvora, le pido a la Comisión que quede así: “Juegos artificiales que contengan pólvora” sino se hace así Señora Presidenta vamos a seguir en lo mismo, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Quisiera si talvez el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, siento que hay un poquito de confusión en la Cámara, si nos podría explicar el contenido de este Artículo de manera breve para que podamos comprender todos realmente el significado que tiene.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Gracias Señora Presidenta, aquí el numeral 3) establece que es prohibido vender juegos artificiales a los niños(as) salvo aquellos que carezcan de poder explosivo, el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, sugería que le

pusiéramos alto poder explosivo, el compañero Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, y el compañero Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, dice que se prohíba terminantemente vender juegos artificiales, pero hay que reconocer algo, por ejemplo las lusitas y todas esas cosas no ocasionan ningún perjuicio para los niños, hay cantidad de juegos artificiales que no tienen peligro y hay que ver la actividad a que se dedican muchos compatriotas del sector del Departamento de Copán y otros lugares que se dedican a ésto por esa razón se permite éso, Señora Presidenta, gracias.

El Honorable Diputado José Vicente León Rojas expresó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitar a los proyectistas pero sin olvidar algo que es muy importante, en el Departamento de Copán y el Departamento de Santa Bárbara incluso el Departamento de Valle se ha trabajado bastante con la pólvora y el año ante pasado presenté una Moción acá al Congreso Nacional en donde pedía de por favor prácticamente de que buscáramos la forma que la gente que trabaja con pólvora que son más niños, jóvenes los que están trabajando en ella que se buscara una fuente de trabajo y que se trabajara en ellos con juegos artificiales, ahora, como le vamos a prohibir al niño y quisiera preguntarle a la mayoría cuantos no han reventado cohetillos de los pequeñitos, cuantos no se divierten con un cohetillo que no le hace ningún daño a nadie, ahora bien estoy de acuerdo en que prohíban esos morteros grandes y hay otros trabajos de pólvora que definitivamente deberían de ser prohibidos, ahora lo escuché hablar que porque no prohíben la venta de cervezas en los establecimientos a los menores, porque no prohíben los cigarrillos a venta de menores, como un ciudadano voy hablar

por mi Departamento en el Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán que es donde más trabajan en la pólvora, se le va a castigar por la venta de un cohete a un niño con cuarenta (40) a cincuenta (50) Salarios Mínimos, si lo que gana es una miseria, le recomendaría a la Comisión si es en realidad esto y si ellos quieren castigar al pueblo de esa manera porque no buscamos la forma de crear fuentes de trabajo a esas comunidades y esos pueblos que no tienen otra forma de que vivir sino la elaboración de la pólvora, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Señora Presidente muchas gracias, compañeros Diputados, realmente cuando respaldé la posición de la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, en dispensar debates, es porque he leído he tenido en mis manos otras leyes de países que hace tiempo la tienen en vigencia, los hemos visto en rollos como éste de ventas, de multas, cuando estamos hablando de paternidad responsable y reconocimiento del Padre a su Hijo y de las obligaciones pecuniarias que le corresponde como tal, los trámites legales que tienen que darse para que los niños tenga los apellidos que le corresponden, esta Ley nos puede llevar muchísimos días de discusión de muy poca aplicación y en choque con muchas leyes, invitaría a la Comisión de Dictamen que muchos de estos articulados podrían quedar fuera de esta Ley y ser más conciso en beneficio de lo que se propone, la Paternidad y la Maternidad responsable, compañeros gracias.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Gracias Señora Presidenta, podría agregarse también la parte

de que no solo sea la sanción al que vende, solo centrado al tema de la pólvora, no solo al que vende la pólvora, el juego artificial, sea un cohete, cohete al final de cuentas un niño pequeño anda en la bolsa de su pantaloncito el montón de cohetillos acumulados le estalla y es una lesión grave o pérdida de un miembro, estamos hablando justamente como decía el compañero Ramón Antonio Leva Bulnes, de la Paternidad Responsable, quitar éso de la Paternidad Irresponsable, que la pena también vaya para el Padre o la Madre en ese caso en ese hogar porque al final de cuentas el niño como compra esa pólvora o esos juegos artificiales, es porque el Papá o la Mamá le dio dinero, o sea que tiene que haber un control y éso nos asegura también de que ese niño va a estar protegido porque si el Papá y la Mamá sabe que va a ver una sanción más va a estar cuidando sus hijos que no estén jugando con pólvora, con juegos artificiales y así debería de ser y al compañero Diputado del Departamento de Copán pendiente porque mencionó lo del Alcohol y todo compañero Diputado le tengo buenas noticias, estoy pendiente en algún momento de Proyectos y Mociones para presentar una Ley de Prevención de Consumo Masivo del Alcohol y es para proteger a los menores de edad, así que estamos trabajando ese tema, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso argumentó: Señora Presidenta, pude percibir que hay alguna confusión como en estos últimos días se ha estado dando lectura en primer y segundo debate a la Ley de Maternidad y Paternidad Irresponsable, ellos creen que es esta Ley, aquí estamos discutiendo una cantidad de reformas relacionadas al Código de la Niñez, la Adolescencia, donde el objetivo es proteger a

los niños de aquellas personas irresponsables que por ejemplo les venden pólvora y cervezas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Las reformas a varios Códigos que tienen que ver con el tema de las niñas y la familia y cualquiera puede encontrar obviamente en su computadora lo que es el Dictamen que está en discusión, por favor Señor Secretario si continuamos con la votación.

Aprobándose el Artículo 96 a reformarse del Artículo 2, de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 97 a reformarse del Artículo 2, participó el Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, para la Comisión de Estilo este Artículo me parece correcto, creo que el anuncio a la entrada de los negocios que es prohibida la permanencia y entrada de menores es correcto, pero en el último párrafo ve Usted lo que dice “Lo establecido en este artículo será aplicable a cualquier persona que realice actividades ilícitas”, o sea que Contrario Sensu no será obligación para aquellas personas que realicen las actividades lícitamente, me parece que el Artículo para la Comisión de Estilo habrá que agregarle una palabra que diga “Lo establecido en este Artículo será igualmente aplicable a cualquier persona que realice actividades ilícitas, simplemente Señor Presidente, muchas gracias.

EL Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señora Presidenta, en este Artículo quisiera proponer que se redacte de tal forma de que la prohibición sea eficaz, que sea efectiva, porque dice el Artículo “Se prohíbe el ingreso y permanencia de niños y niñas en establecimientos que expendan bebidas alcohólicas”, creo que la prohibición debe ser a los propietarios, a los responsables, administradores de establecimientos se les debe prohibir permitir el ingreso de los menores a esos lugares porque la prohibición se la están poniendo al niño y el niño no es el que tiene la facultad de poder tomar esas acciones, es al propietario, administrador o responsable a quien se le debe prohibir permitir el ingreso de los menores, para que esa regulación vaya no solo para el propietario sino para los que también a los que administran porque por la otra vía me parece que se vuelve genérico y sin ningún contenido real, hay que prohibirle al dueño que no permita el ingreso de los menores, quisiera escuchar a la Comisión con todo respeto si les parece la redacción y que incorporemos “La de los administrados y responsables y además modificar quitándole la palabra de “ilicitud” que tenía al final” como decía nuestro compañero Honorable Representante del bello Departamento de Santa Bárbara.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó: Muchas gracias Señor Presidente, mucho gusto, nada más quiero recoger la inquietud de algunos compañeros Diputados de la Bancada que han externado algunas inquietudes en relación a este Artículo 97 que dice “Se prohíbe el ingreso y permanencia de niños y niñas en establecimientos que expendan bebidas alcohólicas”, en ese sentido que

ocurrirá con aquellos restaurantes o centros de recreo que no se dedican expresamente a la venta, es decir no estamos hablando de Estancos, sino que estamos hablando de restaurantes que venden bebidas alcohólicas pero libre de otro tipo de consumo de alimentos valdría la pena que la Comisión de Dictamen nos aclarara si ésto quiero decir que ningún establecimiento vende bebidas de alcohol y otras son las que se refieren al tema, que inclusivamente venden bebidas alcohólicas pero ésto se puede mal interpretar así es que valdría la pena abundar un poquito más en el tema y darle apertura al debate, gracias.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz externó: Sí, Señor Presidente gracias, la misma situación con la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, la situación es que entonces ningún niño va poder entrar a ninguna tienda de conveniencia ni a ninguna gasolinera y tampoco pueden los padres llevar a un restaurante almorzar a sus hijos si ahí venden bebidas alcohólicas, creo que debería de prohibir la venta de bebidas alcohólicas a los niños, pero no prohibirles la entrada porque entonces los Padres no van a poder llevar a sus hijos a ningún restaurante ni ningún lugar específico porque generalmente los restaurantes siempre venden bebidas alcohólicas en las gasolineras se venden bebidas también, entonces hay una infinidad de negocios que van a estar prohibidas la entradas de los niños, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que las participaciones han sido muy acertadas, el Artículo no está redactado y en mejores

términos no está claro, no está entendible, la norma tal como lo señaló el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, va a ir en si al menor prohibiéndole el ingreso al lugar y no al propietario del lugar para que no permita su ingreso, me llama la atención que las diferentes normas o todos éstos ha sido una sanción y en este Artículo no se está dejando ninguna sanción, dicen que se está dejando más adelante la sanción pero si es necesario que la norma prohibitiva tenga una sanción y en caso de reincidencia que se agrave más esa sanción, porque de nada serviría que el propietario de un club nocturno cada vez que vayan a ser operativo ahí encuentren menores de edad y si no se le establece una sanción o el cierre de negocio etcétera, esto va a quedar como una prohibición ilusoria Señor Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Es importante que esa duda que tiene el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, la pueda aclarar la Comisión, no sé si este es el momento o tenemos alguna otra consideración.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda externó: Gracias Señor Presidente, gusto en saludarle, iba por el lado que dijo el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, porque si tenía esa preocupación y como dijo también bueno varios compañeros porque uno va un fin de semana a un restaurante, va con su familia, tengo mis dos (2) hijos menores y ya no voy a poder entrar a un restaurante normalmente a un centro comercial por dar un ejemplo porque va a ver ese

problema, que si va a entrar o no va entrar, me voy por ese lado también que se mantenga la prohibición de la venta al menor de edad, que esa debería de ser la solución la prohibición de la venta y que si como decía el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, que se le incluya en este Artículo debe ser lo de la pena, porque incluso ahorita tenemos el problema y voy a dar los ejemplos, hay una cadena de abarrotes nuevas aquí en la capital, hay una frente a Casa Presidencial, otra frente Avenida la Paz y hay una Cadena creo que se llama Circul K, ahí llegan a cualquier hora, son veinticuatro (24) horas llegan niños, jóvenes, vienen a practicar deporte he visto y ahí venden licor y ya un jueves, viernes y sábado por la noche disculpen la palabra pero en la noche, en la madrugada esos lugares se han convertido en chupaderos como en las gasolineras, que son un peligro ya uno tiene miedo ir a ponerle gasolina al carro porque está lleno de bolos y todos los incidentes que se han dado, realmente se deben de dar las sanciones, las penas y las vigilancias que se cumplan estas prohibiciones, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente gusto en verlo, más que todo iba en los términos que estaba hablando el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, en el sentido de las sanciones, porque normalmente uno llega a estos centros de adultos y siempre se prohíbe al adulto los cigarrillos y bebidas alcohólicas a los menores pero no se cumplen, veo como muchos incumplen la Ley y la Disposición, siempre utilizan a niños para mandar a comprar cigarrillos, para mandar a comprar cervezas pero también coincido plenamente con lo expresado por la Honorable Compañera

Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, y el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, en el sentido que muchas veces un niño con su familia va a un restaurante a un lugar y momento determinado quizás un miembro de la familia pueda degustar de una copa de vino y no significa que un niño de también se vaya a sancionar o se vaya a provocar que un niño no entre, porque no creo que en esta Cámara alguien pueda decir que nunca se ha tomado una copa de vino o de alguna otra cosa con sus hijos, entonces en ese sentido que no se vaya a poner una sanción tan grosera como para que entonces estemos rompiendo el vínculo familia para que nuestros hijos no puedan andar con nosotros, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Ramos externó: Gracias Señora Presidenta, sigo con la inquietud del ingreso a los restaurantes o sea que debe de quedar definido donde es que no puede entrar el niño porque se habla de la familia y creo que aquí prácticamente con este Artículo lo que se está pretendiendo es desintegrar la familia, porque si un Padre de Familia lleva a almorzar o cenar a sus hijos menores de edad a un restaurante donde venden bebidas alcohólicas hay una prohibición, entonces debemos de quedar bien claros cuales son los lugares donde pueden permanecer o no pueden permanecer los menores de edad, porque hay lugares que y se pueden definir con exactitud dónde es que puede permanecer un menor y donde no puede permanecer un menor además en Nueva York tuve una experiencia en donde entramos a un restaurante con un sobrino de 23 años y lo primero que dijeron “Si no muestra un documento de identidad, no le vendemos bebidas alcohólicas” y era un

restaurante de comida, así que por favor Señora Presidente me gustaría que antes de aprobar este Artículo quedara claro que establecimientos pueden y que establecimientos no pueden, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso enfatizó: Señora Presidenta, creo que si muchas de las sugerencias son atinadas, compartimos lo que hablaba el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, y creo que casi todas van relacionadas de que hay que prohibirle a los propietarios de los negocios el ingreso y la permanencia de los menores a establecimientos que expendan como actividad principal bebidas alcohólicas porque al efecto hay muchos establecimientos que su actividad principal es otra y también venden bebidas alcohólicas, entonces por eso quede ahí en Acta “establecimientos que tengan como actividad principal bebidas alcohólicas” eso salva la inquietud de los compañeros y también lo de las sanciones está en el Artículo 99 y está de manera en relación a la gravedad de las irregularidades, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señora Presidenta, analice con claridad que lo que queremos es regular las situaciones de los niños en los lugares que no son propios para que ellos estén ahí, sin embargo creo que Señor Presidente de la Comisión que no podemos ser así tan generales al momento de decir un nombre, tenemos que ser un poco más específicos, por decir expendios, billares, cantinas, tenemos que nombrarlos, porque si lo dejamos abierto va a suceder lo mismo que sucedió con la Ley de Convivencia Ciudadana que no se sabe quién regula

la hora, si las Municipalidades o la Policía Nacional, entonces en este momento nos va a suceder lo mismo en un futuro que de repente va a estar uno de nuestros hijos en un restaurante y alguien va a ir a ejecutar esta Ley y nos vamos a sentir bastante afectados, entonces le pediría que suspendiéramos este Artículo y desarrolláramos con una redacción con mucha más paciencia para hacerlo mejor y creo que todos estamos de acuerdo con el sentido de este Artículo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso exteriorizó: Ha quedado bastante claro con las sugerencias aceptadas de prohibirle a los dueños o a los propietarios de estos negocios o establecimientos que se dediquen exclusivamente a la actividad ésta de la venta de bebidas alcohólicas, porque si nos ponemos a mencionar bares, estancos, cantinas o todos creo que de repente cuando uno se pone a mencionar lugares deja por fuera otros entonces al hacerlo de manera genérica ya se sabe que ningún dueño de un establecimientos de estos donde tenga como actividad principal la venta de bebidas alcohólicas terminantemente prohibido el ingreso y permanencia de menores y como repito las sanciones están establecidas según la gravedad y según la reincidencia en el Artículo 99, gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Gracias Señora Presidenta, nada más en insistir en lo expresado por el compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, y también lo que discutíamos con el Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, en el sentido que la Comisión de Dictamen considere buenamente la

disposición que hay para que podamos participar en la elaboración de una nueva redacción de este Artículo y así no es dejado a la improvisación y a criterio tan pronto como ésto en un tema que puede ser tan sensitivo, entonces no más compañera Diputada someter a consideración este tema de que dejemos en suspenso y lo trabajemos con la Estilo que Usted nombre gracias.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Gracias Señora Presidenta, quiero también suplicar y solicitar que nos sentemos a darle una redacción adecuada por todos esos mecanismos, pero este Artículo es más entendible que el que viene, porque el que viene es todavía más complicado y también tenemos que ponernos a darle redacción, mire que le voy a presentar a mí hijo a una buena amiga para que vayan a un restaurante y le tengo que dar una autorización autenticada por Notario, creo que tenemos que tener un poquito de cuidado, respetuosamente le suplicaría que tanto este Artículo como el que viene cuando lo leamos mejor le demos la redacción, no queremos obstaculizar, queremos apoyar y que haya una Ley que realmente garantice y asegure los derechos de los niños(as), especialmente por lo que estamos estableciendo en lo que es el marco de la edad que va establecer en los menores de 18 años, muchas gracias y le suplicaría que esos dos (2) Artículos a la Comisión que les demos la redacción adecuada para evitarnos problemas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados, vamos a suspender este Artículo, quiero recordarles que este compromiso lo de debatir o de

aprobar a la medida que así ustedes lo decidan sobre el tema niñez y familia es un compromiso que tenemos que evacuar en este Congreso Nacional, y no es que ya estemos contando los meses para que se termine este Congreso, pero es una realidad que pronto va a llegar y tenemos que cumplir con este compromiso.

- 11.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros tenemos algunos temas que nos ocupan y tenemos que ir llevando ésto también y viendo temas como el de las Tarjetas de Crédito, el tema financiero, el tema fiscal y el tema de seguridad, pero quiero decir a la Comisión Interinstitucional que ha venido trabajando por meses, años ya sobre este tema, que ésto lo vamos a sacar el debate es cierto es así y además el material en extenso, espero que tengan la plena garantía que vamos a evacuar ésto y diría que en la medida que salgan estos temas de repente lo más saludable es pedirle a la Comisión Legislativa y a la Comisión también de los demás sectores o instituciones que conversen con los Diputados que tienen sus dudas o quieren dar sus aportes y éso nos permite avanzar en el proceso, que estar en lo tradicional de debate público cuando sentados ahí conversando fácilmente sale una solución, entonces suspenderíamos esta discusión en este momento y de igual manera le pediríamos a los miembros de la Comisión al Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, que sé que la intención es colaborar, de igual manera el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, que puedan trabajar con la Comisión y nos adapten una posición de ser posible consensuada y éso nos permite avanzar. Quisiera aprovechar compañeros en este momento para hacer un llamado público a la Comisión Legislativa del Café, a los Líderes Gremiales, al Poder Ejecutivo a nivel del Consejo Nacional del Café, que es fundamental una reunión con carácter urgente para atender este

problema, la magnitud del problema en las zonas cafetaleras es más allá de lo que mucha gente piensa, el impacto de la economía nacional también es un momento fuerte, recientemente estuvimos en el Departamento de El Paraíso, estuve en el Departamento de Lempira, en el Departamento de Copán y se siente ya el efecto, es fuerte, mucha gente que esta altura todavía de alguna manera estaba cortando ya algunos hace un mes ya no pudieron, pero ellos recibían directamente su pago durante tres (3) cuatro (4) meses y también el productor de café se quedó endeudado porque su nivel de producción bajó y en consecuencia no puede pagar, ante una emergencia de un rubro como éste, que vale la pena mencionar éso, es un rubro que económicamente llega a tanta gente diferente a otros países donde están concentradas en grandes fincas, aquí la mayoría de los productores de Honduras, son productores de menos de cinco (5) manzanas y éso democratiza los ingresos, pero tristemente el productor más pequeño es el más afectado, porque no puede de repente tener la capacidad técnica de atender el problema, creo que es importante la participación del Estado, del Sistema Financiero Nacional llámese bancos, financieras, cooperativas y obviamente los recursos que cada productor paga por cada quintal del café a exportar, aquí le diría a los que han sido dirigentes del café como el Honorable Diputado Román Villeda, que ese dinero para éso es, la idea es un tema de prevenir, de invertir también en nuevas tecnologías que sirva para todo el gremio, en ese sentido le quisiera pedir al Honorable Diputado Mario Segura, al Honorable Diputado Román Villeda, a todos los demás miembros de la Comisión, Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela, que de ser posible que cada una de las Bancadas designe un representante que si no se está moviendo este tema a nivel de los diferentes sectores de manera integrada tenemos que promoverlo nosotros, porque la angustia es enorme, no le podemos pedir así como hicimos con los microempresarios como consecuencia a la crisis internacional, la crisis

política entraron en falta de pago y mora y que puedan refinanciar para salir no van a tener que pensar en un esquema similar, pero talvez el mediano y el gran cafetalero puede resolver su problema, pero el pequeño está en una situación difícil y miren para los que no conocen el tema del café, ahora si un árbol abra que recetarlos es decir cortarle su tallo, cuando va a necesitar para que vuelva a ser productivo o sembrar nuevamente, son 3 años lo que si hay que hacer hincapié es que gracias a Dios en Honduras hemos logrado genéticamente variedades que son resistente a la Roya, pero tristemente no todo mundo se puso a sembrar esas variedades y ahora están las consecuencias o como se dice allá por adentro ahora son los Hayes, en ese sentido creo que es importante también hacer toda una campaña de concientización, solo quiero hacer el llamado y pedirle a la Comisión para no generar un debate aquí sino que hoy mismo en horas de la tarde con el auxilio de la Secretaría del Congreso Nacional, la compañera Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, pueda llamar de manera oficial en nombre de la Presidencia del Congreso Nacional y de la Comisión a estos sectores, los Gremios, La Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) y el Poder Ejecutivo a nivel del Consejo Nacional del Café, para que estructuremos una solución integral ahí está el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE). De igual manera compañeros quiero pedirle públicamente al compañero Diputado Claudio Perdomo que me representa en la Comisión que está revisando las exoneraciones, que cada semana nos pudiera dar un Informe de lo que van encontrando, porque es importante que tengamos conciencia de dos (2) parámetros aquí, las exoneraciones que se han convertido en un abuso por cuanto antes ir viendo la manera de revertir ese abuso, pero por otro lado es fundamental que los sectores de la economía nacional que hacen uso de estas exoneraciones para generar más empleo para el tema agroindustrial, y el tema más sensible de la Canasta Básica, básica de lo que debe ser básico realmente que éso no se interrumpa, porque quiero

recordarles que ése fue el espíritu del Congreso Nacional, pero también si han encontrado que se importen bajo la categoría de embutidos jamones desde la República de España y no pagan el impuesto, éso no es posible, el famoso queso Suizo o de cualquier otro país, no solamente es una barbaridad que esté exonerado porque quien lo paga tiene capacidad de pagar, este es el que hace competencia al productor nacional y no sé si los productores allá del Departamento de Choluteca tienen esa exoneración, los del Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira no la tienen, verdad Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, y pudiéramos competir en calidad con esos otros quesos, en ese sentido creo que es importante que el Congreso Nacional vaya conociendo, pero además quisiera advertir algo compañeros, espero que no sea así, me dicen que son sesenta (60) días los que la Comisión en efecto en el Decreto quedó afecto de que ésto pueda terminar en un Informe, pero ojalá no sea cierto que se esté queriendo dejar para esos últimos días y colapsar el sistema, sino de antemano le vamos a dar el tiempo que necesiten pero es la oportunidad de poder agecentar éso, solo van como Veinticinco Mil Millones (25,000,000.00) al año cálculos de números un poco más finos, Veinticinco Mil Millones (25,000,000.00) al año en exoneraciones, obviamente que si una iglesia va a traer insumos para programas sociales vale la pena, para generar empleo vale la pena y ésa es la labor que habrá que hacer, pero de igual manera tiene que decirlo la Comisión en su reporte y aprovecho para mencionarlo aquí como hacemos si solo INTUR fue un esquema concedido para desarrollar las Islas, como hacemos si no hay capacidad de revisar lo que llega a las Islas y se viene para tierra firme sin tener un puesto desprestigia el sistema, entonces éso habrá que irlo revisando serenamente y con el mejor juicio, creo prudente compañero Diputado Claudio Perdomo que cada semana Usted nos pueda traer el Informe que los compañeros y todos nosotros nos vayamos enterando de esos alcances, podría presentar el

primero mañana. Le solicitamos a una Comisión Especial que preside la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, auxiliada de igual manera por nuestro Director en materia Legislativa el Abogado Ebal Jaír Díaz, que revisaran todo lo que es el sistema de Tarjetas de Crédito y que principalmente pudieran escuchar como lo hemos hecho también de manera personal, que pudiéramos escuchar a la población. Con ustedes, los medios de Prensa, este informe verle sentido, la conciliación de la deuda que está asfixiando a muchos hondureños, la solución por la vía de habilitar una opción voluntaria para que el tarjetahabiente, pongamos de ejemplo que aporta al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), pueda acceder a este beneficio, pida su deuda a más tiempo, baje el riesgo porque paga por planilla entonces baja la tasa, el otro tema es que hay reducción de cargos, y esos intereses sobre saldos que están matando a la ciudadanía, en ese sentido creo que es el momento de presentar el Proyecto y las presentaciones ilustrativas más conversadas a manera que ésto inicie la segunda etapa, hoy la Comisión de Dictamen que estará integrada también por los Diputados de todos los partidos que pueda en el corto plazo siempre con un análisis a muy profundidad viendo principalmente lo que ha sido el esquema de reforma en Panamá, El Salvador, México, Colombia cuales son las mejores prácticas para este tipo de situaciones que enfrentamos, entonces iniciaríamos con video que la Comisión, el Departamento de Comunicaciones del Canal 20 han grabado posteriormente nuestra compañera Diputada Welsy Milena Vásquez López dirige la presentación, también a felicitarles y a todos los que estuvieron este fin de semana recibiendo a insumos de nuestros ciudadanos, Julito adelante.

Se realizó la presentación de un video sobre la socialización de las reformas a la Ley de las Tarjetas de Crédito.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López tiene la palabra y también cualquier otro miembro de la Comisión, quisiera pedirles especial atención voy a empezar porque nosotros hemos tenido aquí en la Junta Directiva, nos empapamos bien de este tema, porque tiene profundas consecuencias, pedirles a los demás su comprensión, yo los voy a atender después de poderme concentrar en ésto, porque creo compañeros que se les va a acercar una gran cantidad de ciudadanos que quieren expresarles que más elementos después de esta investigación debe empezar con ciudadanos en esta reforma, también creo que no debemos evitar el tema de las tarjetas de crédito, los agricultores hondureños se han acercado y han conocido de primera mano, el problema serio que se tiene acceso para el tema agrícola, es sumamente rígido el sistema bancario nuestro, y cuando un país como el nuestro debe tener garantizado su alimento por lo menos durante dos años el productor por mucho que quiera, no tiene acceso, en ese sentido creo que solamente debemos irlo considerando la Honorable Diputada tiene la palabra.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López apuntó: Muchas gracias Presidente, quiero decirle a los compañeros que quiero darle las gracias a los once (11) Diputados responsables en el tema de la recolección de denuncias de tarjetas de crédito, darle las gracias al Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas de La Ceiba, Oscar Ramón Nájera de Tocoa, Dennis Roberto Velásquez Yanes, José María Martínez del Departamento de Comayagua, Jorge Humberto Pinto de Santa Rosa de Copán, Armando Calidonio Alvarado de San Pedro Sula, Mauricio Oliva Herrera del Departamento de Choluteca, José Celín Discua Elvir de Danlí, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo de Tegucigalpa, Gilliam Guifarro Montes de Oca de Juticalpa; Martha Concepción Figueroa Torres de Santa Bárbara, Jeffry Alexander Flores Chavarría de

El Progreso, Yoro, con ellos se hizo la recolección de denuncias a nivel de los once (11) Departamentos del país, y es por eso que tabulamos más de 19,000 personas haciendo denuncias Señor Presidente, tanto en el Congreso Nacional en la Página Web, en el tema de tarjetas de crédito, más de 19,000 denuncias de personas afectadas, quiero decirles también, que la Comisión tuvo reuniones en el Congreso Nacional, nos reunimos con la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, con el Banco Central de Honduras, la Fiscalía de Protección al Consumidor, con un sector de la economía autónoma aquí en Tegucigalpa, hoy fue la última reunión con la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), Banca Hondureña, también nos reunimos con las MIPYMES, darle las gracias también a este conjunto de personas que hacen la asesoría en el Congreso Nacional, quiero presentar a los compañeros un Proyecto de Reformas a la Ley de Tarjetas de Crédito, para que ellos tengan conocimiento en que realmente ha estado trabajando la Comisión del Congreso Nacional, les voy a dar algunos datos y antecedentes. La Ley de Tarjetas de Crédito se aprobó mediante Decreto No.106-2006 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Octubre del 2006, algunos puntos importantes que nosotros hemos visto en el tema de tarjetas de crédito es que estos puntos específicamente en los cobros de intereses únicamente sobre el saldo no pagado, esto quiere decir: Que si las transacciones se pagan de contado, no generan interés, si no pagan las transacciones en contado actualmente se cobran intereses de un saldo total, que más adelante les voy a dar a conocer el ejemplo incluyendo por supuesto el pago ya realizado, se propone que el interés transaccional se calcula sobre el saldo que queda después del pago y no del saldo total como se ha estado haciendo con el tarjeta habiente, ahí le vamos a poner un ejemplo, talvez puedan acercarme un poco más, tenemos una fecha de corte que por ejemplo es el 15 de Enero, pero el 15 de Febrero le queda un saldo anterior, su consumo es de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) el

saldo al corte, para el 2 de Marzo que es la fecha de pago la persona paga Tres Mil Lempiras (L.3,000.00), el saldo restante sería de Siete Mil Lempiras (L.7,000.00), pero viene el Banco y le cobra el interés no por los Tres Mil Lempiras (L.3,000.00), por los Siete Mil Lempiras (L.7,000.00) que le quedan sino por los Diez Mil Lempiras (L.10,000.00), imagínense ustedes que adeuda, actualmente dice el interés se genera sobre la totalidad de los Diez Mil Lempiras (L.10,000.00), lo que proponemos nosotros que se genere el saldo pendiente nada más de los Tres Mil Lempiras (L.3,000.00) que ya pagó, medidas que nosotros como Comisión estamos proponiendo, la idea es de salva taja, que son herramientas para ayudarles a los clientes en sus necesidades financieras, desempleados temporal, reducción en el ingreso (etcétera), el principal objetivo de estas herramientas es asegurar a los clientes que han demostrado que tienen voluntad y capacidad de pago con las nuevas condiciones, ejemplos, refinanciamiento de la deuda y descuento por pago de contado, otro de los temas que estamos observando en esta Comisión, es que no existe en la Banca una educación financiera entre las tarjetas de crédito a las personas sin decirles realmente a que son expuestos, si son expuestos a intereses altos, porque realmente les conviene que una persona tenga una tarjeta de crédito, cual es la propuesta que nosotros hacemos, que los Bancos iniciales sean prerrogativos en la educación financiera, para que los tarjeta habientes y el público en general estén informados y educados con sus finanzas y sobre el correcto uso de tarjetas de crédito, otro punto importante, la inclusión de los cursos completos de todos los niveles, la incursión de curso completo con curriculum para colegios, universidades, en el tema de educación financiera, en el tema de presupuesto con la colaboración de las emisoras de tarjetas de crédito, hay otros cargos que nosotros también hemos visto que han estado haciendo los bancos y han sido denunciados también a estas comisiones, a que gente se genera un cargo por rehabilitación cuando

una cuenta cae en mora, dependiendo el nivel de mora y el emisor puede estar entre los siguientes rangos, ejemplo: si usted tiene una mora de 30 días y su pago tiene que ser Cien Lempiras (L.100.00) llega su mora aproximadamente de hasta Seiscientos Cincuenta Lempiras (L.650.00), o sea que termina pagando la mora que lo que debe el tarjeta habiente, este es un ejemplo que nosotros les vamos a dar la copia a ustedes también, el cálculo se hace sin tomar en cuenta el saldo de la cuenta por lo que se puede dar en caso de cargos que sean mayores a la cuenta que deben, se propone que el cargo sea proporcional al saldo hasta llegar a un tope, siguiendo con otro inciso, tienen que haber mejores condiciones de contratación de seguros contra robo y extravío, cobro que han estado haciendo los Bancos a los tarjeta habientes, se propone que la contratación de seguros o de servicio contra robo y extravío de la tarjeta de Crédito sea lo más adecuado para el tarjeta habiente a efecto de bajar los costos, estos son algunos de los hallazgos que hemos tenido en esta Comisión y que creemos nosotros que la única manera de solucionar estos problemas es que haya alguna reforma en los Artículos de la Ley de las Tarjetas de Crédito aprobadas en el año 2006, por éso en este momento le vamos a entregar a Usted, estos Artículos que nosotros creemos que deben recibir una reforma, serían los Artículos: 2, 5, 32, 36, 33, 40, 41, también adicionar al párrafo segundo del Artículo 59 de la Ley de Tarjetas de Crédito contenida en el Decreto No.106-2006 del 20 de Septiembre de 2006, vamos a hacer entrega Presidenta de este Proyecto de Reforma de esta Ley a la Secretaría.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Entonces se había presentado como Iniciativa de Ley, lo vimos circular un poco en la presentación, a los compañeros Diputados y miembros de la 6ta. Bancada, el tema es que tenemos otra presentación sobre la consolidación de deuda para poder

ayudar a muchos compatriotas a salir de esa asfixiante realidad que están viviendo este momento.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López apuntó: Es correcto Señor Presidente, también nosotros haciendo el análisis de lo que acontece en nuestro país en el tema económico, en ese bache económico que ha caído el pueblo hondureño estamos proponiendo al Pleno del Congreso Nacional un Programa de Apoyo para Consolidación de la Deuda, que la vamos a presentar en este momento, de que se trata y cuál sería el objetivo de este Anteproyecto de dar una solución real a la problemática que genera el alto endeudamiento de la población hondureña, ocasionado por supuesto por el financiamiento, o el extra financiamiento con Instituciones emisoras de tarjetas de crédito u otros préstamos con personas naturales jurídicas no reguladas, descripción de la problemática, en la actualidad el endeudamiento en tarjetas de crédito es de 19,761.4 millones de lempiras, en muchos casos los prestatarios desconocen que pagando el mínimo de cada estado de cuentas, jamás amortizarán totalmente su deuda aunque por supuesto no usen más la tarjeta, por lo que pagos elevados de intereses hasta un 67% o acuda a opciones aún más caras a un 300% que les impide ahorrar su independencia financiera en sus hogares, es por éso que lamentablemente muchas personas en ese momento están en ese lapso económico, que proponemos nosotros como Comisión al Pleno del Congreso Nacional, el Régimen de Aportaciones Privadas conocido como RAP, en los Institutos Previsionales requieren de alternativas de inversión que posibiliten la obtención de tasas de interés reales para poder capitalizar sus reservas a niveles reales poder cumplir con los compromisos adquiridos a un costo máximo que se estima a una tercera parte de la tasa que actualmente cobran las tarjetas de crédito, estaríamos no solo Señor Presidente hablando del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) sino de Cooperativas y algo tras

Instituciones Financieras que se dediquen a este tema, cual sería actualmente el impacto de la medida, Talves los compañeros no lo pueden ver muy cerca pero les vamos a dar copia de esta medida. Entidades prestamista, en el Banco "X" le prestan Setenta y Cinco Mil Lempiras (L.75,000.00), la tasa de interés es de 28,000.00 tiene treinta y seis (36) meses de plazo para pagar, o sea que la cuota de esta persona tiene que ser 3,102.00 lempiras, otro ejemplo de Cooperativas si la persona debe Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00), la tasa de interés es de 24% tiene 36 meses para pagar y la cuota es de 981.00 lempiras, ahora pongamos un ejemplo de tema de tarjetas de crédito, si la persona tiene un crédito o un saldo de Quince Mil Lempiras (L.15,000.00) su tasa de interés es de 67%, plazo de meses 36 una cuota de 975.00 lempiras, pongamos otra empresa no financiera una empresa X, si la persona debe 15,000.00 su tasa de interés de 200%, un plazo de 36 meses cuota de 2,576.00 hacen un total de 7,568.00 lempiras, que pasa si nosotros consolidamos esta deuda? Tenemos 130,000.00 por todo a una tasa de interés de 18% a un plazo de 36 meses para pagar una cuota de 4,700.00 lempiras, cual es la reducción del porcentaje que hace, es de un 61% para las personas con otros créditos, el incremento percápita de este ingreso mensual asciende a 2,869.00 lempiras, o sea que el incremento porcentual sería 15% beneficiarios con todo este sistema Presidente serían aproximadamente más de 415,000 personas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si me permite afianzar el tema que está haciendo la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, lo que tenemos en ésto claro es que son cuatro (4) opciones diferentes de crédito, si revisan la diferencia en tasas, aunque lo tengamos al mismo plazo, mientras alguien debe Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00) a una tasa del veinticuatro por ciento (24%) en

los mismos treinta y seis (36) meses una deuda con una tarjeta de crédito de Quince Mil Lempiras (L.15,000.00) lempiras, ¿Cuál es la diferencia? Son Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) de diferencia pagan prácticamente lo mismo, porque la tasa de interés es sustancialmente diferente, ¿Cuál es la propuesta? Al consolidar la deuda miramos que esta persona, concedidas estas cuatro (4) deudas de Ciento Treinta Mil Lempiras (L.130,000.00) van al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y ya está autorizado éste si aprobamos la Ley, entonces es de voluntad de esta persona llevar y decir quiero un préstamo a treinta y seis (36) meses, baja la cuota, la tasa de interés a un 18% y le permite liberar de su mensualidad y disponer Dos Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Lempiras (L.2,869.00), que de otra manera solo pasa pagando, regresemos a lo que decía la compañera Diputa Welsy Milena Vásquez López, muchas compañeras creen que pagando el mínimo van a resolver su problema, no nunca van a salir, porque es buen negocio para Institutos de la Previsión como el RAP, porque coloca el dinero a una tasa mayor que la que le pueden pagar en un Banco, me refiero con el sistema, porque es bueno para la persona que está endeudada, porque libera mensualmente dinero que no habíamos tenido y probablemente puede lanzar a más de treinta y seis (36) meses esta deuda, todavía baja más su cuota y la tasa puede ser igual o menor porque es seguro pagar por planilla, ahora bien, ¿Quién más gana aquí? La economía nacional, porque estos 415,000 ciudadanos(as), como menciona la compañera Diputada Welsy Milena Vásquez López van a tener la oportunidad de mover más dinero en el mercado nacional, aquí necesitamos flexibilizar un poco más el sistema bancario, para que el luchador, en este caso los productores del agro tengan acceso a mejores condiciones éso nos va a permitir mejorar la economía nacional, este ejemplo creo que vale la pena lo analicen y profundicen de alguien de clase media que entró en serios problemas y en este momento está muy desesperado, el compañero Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo

ahora nos hacía saber de una conversación que tuvo con una Señora en un centro comercial, al final la Señora con lágrimas en los ojos dice: mi hermano terminó con un infarto por la presión de la deuda de no tener oportunidad de no tener oportunidad de recursos, obviamente a quien se lo debe busca la manera de cobrar su deuda éso así es, todo el que invierte y arriesga dinero, lo hace con la mira de poder conseguir algún nivel de ganancia, perdón que interrumpí, pero creo que este cuadro que han hecho es sumamente ilustrativo, para que vean el potencial del beneficio para todos, además gana el Banco en el sentido que se les paga la deuda, nada más que no va a ganar lo que hubiera podido, pero gana.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López apuntó: Gracias Presidente, quiero darle la palabra a nuestro asesor del Congreso Nacional, el Abogado Ebal Jaír Díaz que tiene algunos apuntes.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional manifestó: Gracias, buenas noches, en ese cuadro como decía el Señor Presidente se destacan dos (2) cosas, se permite a los fondos de pensión tener mejores rendimientos en inversiones, porque en estos momentos ganan o ellos recaudan o cobran mejor dicho por sus servicios alrededor de catorce por ciento (14%) de interés sobre los préstamos que hacen, aquí automáticamente estaríamos elevando sus ganancias a más de un once por ciento (11%) es decir ellos podrían cobrar arriba de un 23% ó 24%, es decir se benefician los fondos de pensión y también la persona que consolida su deuda, porque pagaría una tasa de interés a menor del cincuenta por ciento (50%) de lo que está pagando en este momento cuando es el pago de una tarjeta de crédito, es decir de sesenta y siete por ciento (67%) puede pagar menos del treinta por ciento (30%), es decir beneficia de manera tangible a cada persona porque deja más capital de su sueldo mensual, pero también es necesario decir que esta

medida es importante porque va a lograr el efecto de reducir las tasas de interés en el sistema bancario porque cuando los fondos de pensión, Régimen de Aportación Privada (RAP) o cooperativas comiencen a pagar las deudas que tienen las personas por tarjetas de crédito los bancos van a tener que verse en la obligación de competir con esas tasas de interés, éso lleva la consecuencia natural de bajar la tasa de interés, sin embargo no lo estamos haciendo por Decreto sino por un mecanismo de inyección de capital del mercado a través de los préstamos individuales de consolidación de deuda a la que se escoja cualquier ciudadano que deba, ya sea a banco, tarjeta de crédito, a una cooperativa en condiciones superiores a aquellas en las cuales está pagando, así que esta medida es complementaria a la reforma y Ley de las Tarjetas de Crédito y esta es la medida que va a permitir, que haya mejores condiciones para usuarios de tarjetas de crédito, porque reitero vamos a lograr que los emisores compitan por mejores tasas de interés, ésto beneficia al usuario, gracias.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López expresó: Sí muchas gracias Presidente solo para terminar mi presentación les decía que los beneficiarios pagarían menos de la mitad del incremento inmediato de su capacidad de pago para atender las prioridades, más de 400,000 personas beneficiadas directa o indirectamente, liberación de recursos por más de Cuatro Mil Millones de Lempiras anuales, cobros por planilla o sea de riesgo en este caso sería para las Instituciones del país, la posibilidad de la educación financiera que la hemos venido trabajando con las personas que nos hemos reunido, devolución de intereses por fidelidad crediticia, del rendimiento obtenido por esta cartera de préstamos en el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) o Institutos, pagada por el prestatario en tiempo y forma. Otro punto importante garantía de consolidación y transparencia una vez aprobado el crédito previo al desembolso respectivo en la Institutos Previsionales

según corresponda, deberán establecer los controles necesarios para asegurarse sea efectuada la consolidación financiera según los fines previstos los afiliados que soliciten un préstamo para la consolidación de deudas deberán ser reportadas a la Central de Información Crediticia, Central de Riesgos, Buró de Crédito Privado, para que se conozca que conozca el Estado de su situación financiera y así poder evitar un re endeudamiento, o sea que el afiliado por encima de su capacidad tendrá que dar a conocer si realmente pagó este beneficio o realmente sigue con la deuda, quiero dar gracias Señor Presidente por la oportunidad de darnos de presentar esta presentación, pero quiero decirle que la Comisión también ha trabajado en una Ley de Programa Opcional para la consolidación de deuda del trabajador hondureño, queremos hacer entrega de esta Ley para que Usted pueda asignar a la Comisión Especial así nosotros la Comisión trabajar específicamente en este tema de las tarjetas de crédito muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien felicitaciones compañera Diputada Welsy Milena Vásquez López y a todos los Miembros de la Comisión, de igual manera al Señor Ebal Jaír Díaz, a todo el equipo gracias, ahora viene la segunda parte, vamos a nombrar una Comisión para ambos Proyectos, pidiéndoles diligencia al mismo tiempo y profundidad en el planteamiento que se ha hecho, son dos (2) iniciativas de Ley, es bueno trasladar a esta nueva Comisión que vamos a nombrar todo el material que se ha venido encontrando, como en este Congreso Nacional es primera vez que se nombra una Comisión de Economía Social, ésto solo dejamos en ese enfoque nada tiene que ver con socialismo, sino crédito a ese luchador(a) que no ha tenido posibilidad o condiciones, en ese sentido le pedimos al Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón si podría presidir ambas comisiones, talves nos pueda permitir que en esta reforma busquemos

opciones para este sector, porque miren compañeros lo que hemos encontrado aquí no es la clase media, ni alta en su mayoría que usan tarjetas de crédito, es el microempresario, luchador y con esa campaña educativa, con esa revisión queremos dar mejor oportunidad a esa gente, el futuro al final será bancalizar la economía informal de repente más adelante las opciones va haber una tarjeta, es mejor que esté en el sistema financiero, a que la gente tenga efectivo en su bolsa, pero pasemos por esta ruta primero, también los compañeros Diputados siguientes: Fredy Espinoza Mondragón, presidir las dos (2) comisiones, José Rodolfo Zelaya Portillo, Luis Berrios Segovia, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Manuel Iván Fiallos Rodas, Víctor Rolando Sabillón Sabillón me diga que no, está bien que trabaja, José Simón Azcona Bocock para que nos acompañe en esta Comisión, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Arturo Suárez Moya, quisiéramos pedir que ambas Iniciativas, pudieran revisarse en el contexto de opciones novedosas a quienes no han tenido estas oportunidades de crédito de transparentar también el sistema de tarjeta de crédito y que eventualmente después de dictaminar esta Iniciativa también nos presente alguna alternativa de crédito al agro, pero quiero que sepan que de 6 años para acá, del veinticinco por ciento (25%) de todo el universo de crédito en sistemas financiados se pasó al seis por ciento (6%) en el caso de créditos y eso es lo que queremos todos, en la mayoría en el caso de importado, necesitamos ver como encontramos ese nuevo modelo para que por razones de seguridad nacional de soberanía tengamos la oportunidad que la gente luchadora del campo tenga acceso al crédito un ejemplo, yo estaba en una clase de economía en un poblado me dice un maestro vamos a hablar del subsidio que da nuestro gobierno, es decir el Gobierno americano a los granjeros, productores agrícolas y les digo yo bueno y como es que ustedes a través del Fondo Monetario Internacional del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no permiten los subsidios al

sector agrícola por ejemplo a Honduras, me dice: bueno no sé de qué me habla usted, pero en este país si algo entendemos como seguridad nacional es la soberanía alimentaria, y garantizamos tener almacenados hasta dos (2) años de alimento para los pueblos norte americanos, nosotros tenemos un sistema de crédito en la Banca Nacional, no porque los banqueros lo quieran sino por la regulación de la Comisión, que es más fácil prestarle a alguien para que vaya a comprar cualquier otro tipo de artículos pero no para sembrar y tener garantizados los alimentos, ésa otra parte les pido encarecidamente sea un complemento importante de ese trabajo compañeros, cerraríamos este capítulo aquí, me está insistiendo de manera permanente la compañera Vicepresidenta que les comunique que hoy para todas las Bancadas, la bancada también de los medios de comunicación, los que vienen todos los días aquí, se les invita a ver la película “QUIEN PAGA LA CUENTA”, no van palomitas ni, hot dog, hoy un grupo y mañana otro grupo a las 8:30 de la noche en los cines del Mall Las Cascadas está una presentación para el Congreso Nacional, ahí van a ver ustedes lo que sufre la gente con este tema de la tarjeta de crédito cuando esta gente viene a pedir apoyo por ser artista nacional, viviendo una realidad del pueblo hondureño, se decidió apoyar, creo que ese tipo de obras de arte nos permiten reflexionar sobre la realidad que estamos viviendo, que nos empapemos más cuál puede ser la mejor solución, entonces se dejan todas las Bancadas, mañana les invitamos para que se queden o los que ya tenían compromisos previos hoy que mañana habrá un espacio, suspenderíamos aquí compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Bueno Señor Presidente gracias, quería enfocar algo de las tarjetas de crédito, muchos sueñan con poderse liberar de esa deuda una que cada vez se hace más grande pero también conocieran la situación económica que vive nuestro país estoy seguro que una minoría

agarraría la tarjeta de crédito y la va desfasar, en un corto plazo estimo de 3 a 6 meses va a tener una doble deuda, la que va a obtener con el Instituto de Previsión y nuevamente la de la tarjeta de crédito, quería proponer algo, sentarnos con las instituciones bancarias, empresas emisoras de tarjetas de crédito y hacer una negociación directa con ellos, de qué forma, se congelan las deudas que mantiene con la persona que se le dé un plazo y una cuota mensual para pagar su deuda y que mientras no pague su tarjeta está congelada, de esta forma estamos evitando que la persona pague su deuda al mismo tiempo estamos controlando que no venga a tentar contra su economía, una vez que pagó su deuda, su tarjeta de crédito es liberada nuevamente y la puede usar de repente de una forma más responsable porque aprendió la lección, quería hacer ese aporte porque sabemos la situación económica que vive el país, también hay que recordar que no todos los hondureños tienen acceso a un Instituto de prevención, platicábamos con el compañero Diputado Valentín Suárez Osejo que va a ocurrir con ese otro sector que no puede acceder a un préstamo con un Instituto de Prevención, yo siento que aquí la gran salida por primera vez en la historia está debería estar con las mismas instituciones de la tarjetas emisoras, creo que con ellos se podría lograr una negociación por primera vez de la persona o una cuota fija al mes, que quede congelado o solvente que no genere más intereses y que su tarjeta sea liberada hasta que sea pagada la cuenta como la famosa película, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno, creo que es un buen punto para que la Comisión lo considere, solo que sugeriría un balance ahí, claro la persona va a continuar con sus necesidades diarias, si liberamos como ejemplo de dos mil y fracción mensual que hasta ese espacio pudiera usar su tarjeta, pero tiene la mejor forma no va a ser

necesario dejarlo plasmado en el Decreto sino dejar para que la Comisión de Bancas en su regulación hagan los espacios a través del compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, los felicito, bueno muchas gracias compañeros lo felicito y les esperamos en el cine.

12.- El Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró la Comisión siguiente:

- 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: LEY DEL PROGRAMA OPCIONAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS DEL TRABAJADOR HONDUREÑO; y; reformar los Artículos 2, 5, 32, 33, 36, 40 y 41 y adicionar un Párrafo Segundo al Artículo 59 de la LEY DE TARJETAS DE CRÉDITO, contenido en el Decreto No.106-2006 del 20 de Septiembre de 2006; los turnó a una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Fredy Espinoza Mondragón, José Rodolfo Zelaya Portillo; Luís Berrios Segovia, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Manuel Iván Fiallos Rodas, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, José Simón Azcona Bocock, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Arturo Suárez Moya.

13.- Se levantó la sesión a las 6:40 de la noche.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 21 de Febrero del año Dos Mil Trece, a las 10:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto

Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: A los Honorables Diputados(as), se les pide tomar sus respectivos asientos en vista de iniciar esta sesión, se les ruega a los Asistentes de Cámara invitar a los mandatarios(as) que están fuera de este Hemiciclo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Buenas días, muchas gracias Señor Secretario, se reanuda la sesión y por favor si continuamos con Dictámenes, o si alguien quisiera presentar un Proyecto o una Moción también habría un espacio para eso.

15.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Decreto No.20-2001 de fecha 2 de Abril de 2001, mediante el cual se aprueba el ACUERDO No.022-DT de fecha 13 de noviembre del 2000, que contiene el “CONVENIO SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE HONDURAS Y LA CORPORACIÓN CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AEREA (COCESNA),” suscrito el 29 de agosto del 2000.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno compañeros(as), amigos(as) que nos visitan, dijimos que este año iba a ser un año de grandes cambios en el Congreso Nacional, éste es uno de ellos, probablemente la magnitud de este cambio no se

sienta mucho ahorita, pero creo que va ser un cambio sumamente importante en la sociedad hondureña, me siento orgulloso como creo que al igual que ustedes que Dios y el pueblo hondureño nos ha dado la oportunidad de estar en esta Legislatura, de antemano les digo talvez un sector no muy mayoritario nos va a criticar así como nos están criticando por la revisión de las exoneraciones, como nos están criticando por revisar las tarjetas de crédito, nos están criticando por buscar la certificación de la Policía Nacional, después del Ministerio Público y los jueces, pero es lo que el país necesita y créanme que en mi conciencia por lo menos está firme y claro que esta evolución es necesaria en la Legislación hondureña y a los que nos visitan hoy ayúdennos con algo, ayúdennos a promover esa tolerancia que tanto necesita el pueblo hondureño, ese respeto al ser humano, no importa su condición por el simple hecho de nacer, esa dignidad vive y hace que todos los demás nos respetemos los unos a otros y nosotros al prójimo, así es de que Ministra, Lideresa María Antonieta Boto, también bienvenida y a todos quisiéramos invitarles a que de manera breve también escuchen algo que vale la pena que ustedes conozcan es un Informe preliminar que cada semana la Comisión que está revisando todas las dispensas de impuesto, exoneraciones va a presentar al Congreso Nacional porque muchos de los medios que ahora nos critican están un poco incómodos porque estamos revisando las exoneraciones, pero ya verán ustedes como es de injusto traer quesos suizos libres de impuestos para que un segmento muy pequeño de la población se de ese privilegio, ya verán ustedes todo que se deja de pagar al Estado por esos excesos que unos pequeños grupos han tenido, no

queremos estar en contra de nadie sino a favor de la mayoría y de que si alguien tiene una industria que merece una dispensa de pago de impuesto sea porque nos va a generar empleo, porque nos va a poner en competitividad al país, puede ser que si la necesite una iglesia, una ONG, para ayudarle a los más necesitados en fin de eso se trata, pero es importante compañeros Diputados que de ahora en adelante el Honorable Diputado Claudio Perdomo, que es el Diputado que nos representa en la Comisión de Revisión, venga y presente un Informe y nos vayamos empapando de la dimensión de la injusticia que se comete ahí, le recuerdo, fuimos nosotros los Diputados los primeros en decir nos eliminaron la exoneración es decir el no pago de impuestos a los dos (2) vehículos aquí y miren como el tiempo nos ha dado la razón, pero ahora nosotros damos el ejemplo, ahora podemos exigirle a los demás, otra vez vuelvo con el ejemplo de los quesos, los quesos del Departamento de Choluteca, los quesos que se producen allá en mi Departamento en el Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira, imagínense la competencia que tienen con un queso que tiene con un queso que tiene que surcar los aires o los mares desde Europa para venir hasta acá y probablemente ustedes y yo no comemos de esos quesos, ni la mayoría del pueblo hondureño y la Canasta Básica debe de quedar en función de lo que come la gente más humilde y luchadora y la clase media-baja, porque ya los demás podemos y cuando ya Dios lo permite y nuestro trabajo tener un mayor ingreso nosotros tenemos que ser considerados con los otros que no pueden todavía, de eso se trata, entonces Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, quisiera que por favor nos informe y

como ésto tiene que ver con los Derechos Humanos Señora Ministra le pediría respetuosamente que tome nota porque esa avalancha en contra va a venir pero cuando algo es justo démosle para adelante, que el que está allá arriba se va encargar de todo.

2) **INFORMES:**

- a) El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano informó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), pueblo hondureño que nos ve y nos escucha por los diferentes medios de comunicación y que por tratarse el asunto que nos compete en este momento de un tema de interés general sé que muchos sectores de la población han estado pendientes acerca de nuestro comportamiento moral como representantes del pueblo, quiero en honor a la verdad iniciar reconociendo la valentía y la responsabilidad ciudadana con que el ciudadano Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, así como la responsabilidad ciudadana y la valentía con que el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, y el apoyo indiscutible que cada una de las Bancadas de este Congreso Nacional ha dado para aprobar este Decreto que ha permitido iniciar este proceso de revisión de las exenciones, exoneraciones y franquicias, también destacar y reconocer el papel de cada uno de los miembros de esta Comisión que representan diferentes sectores involucrados por la naturaleza de su organización y por la naturaleza de sus actividades, indiscutiblemente compañeros Diputados(as), pueblo hondureño, este tema no se trata de apartar la tela de una araña con el dedo, este es un tema muy complejo, con una estructura de roca muy

fuerte, este es como un monstruo de mil (1,000) cabezas y ha sido una labor muy fuerte y muy difícil de atender pero lo aremos hasta donde sea posible para cumplir con el cometido y con la función que se nos ha encomendado, como todos sabemos una de las bases jurídicas y diría más bien éticas o jurídicas del trabajo y de la actividad de esta Comisión está en el Artículo 351 Constitucional en el cual se determina el régimen tributario del país, basado en los principios de legalidad, generalidad, proporcionalidad y equidad, así como el Decreto Legislativo 220-2012 y los Decretos Ejecutivos 02-2013 y 03-2013, quisiera continuar presentándoles aspectos de carácter formal y que me permitieran hacerlo así porque se trata del primer avance que vamos a presentar como Comisión, es importante que el pueblo conozca que hemos venido trabajando, como nos hemos organizado, cuáles han sido los procedimientos y algunas de las actividades fundamentales que hemos llevado a cabo, en el aspecto organizativo como la propia génesis, como el propio origen y fundamento y justificación de la Comisión se trata de instaurar una Comisión Especial para el análisis y control de las exenciones, exoneraciones y franquicias, pero además de esto hemos procedido a conformar cuatro (4) Subcomisiones integradas por los representantes de las distintas organizaciones y/o instituciones y estas Subcomisiones son las siguiente: La Subcomisión de suspensión de Suspensiones de Trámites Prioritarios; la Subcomisión de Revisión de Mecanismos de Otorgamiento y Control de Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras; la Subcomisión para la Elaboración del Informe y la Comisión Técnica o Jurídica; el trabajo y el rumbo que a través de los días hemos llevado a cabo,

hemos desarrollado también nos ha llevado a considerar la incorporación y la conformación de equipos técnicos para estudiar regímenes especiales, exoneraciones del Estado, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones con fines de lucro y la compilación de Decretos. También es importante que ustedes sepan, que ustedes conozcan que hemos utilizado una metodología basada en las siguientes técnicas, equipo de análisis cuantitativos y cualitativos, conferencia de expertos, análisis situacional, entrevistas, consultas a expertos, exposiciones de invitados tanto del Gobierno como de Organizaciones beneficiadas estudio de casos y otros, en síntesis el procedimiento que las personas interesadas tienen que llevar a cabo se basa o se desarrolla de la siguiente manera, se entregan las solicitudes y documentaciones en la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), ubicada en el edificio del Instituto de Acceso a la Información Pública, asimismo se presentan documentos tales como programas y proyectos con indicadores de logro, para tal fin se elaboraron dos (2) formatos, uno dirigido a organizaciones con fines de lucro y otro dirigido a organizaciones sin fines de lucro, los cuales fueron puestos a disposición de los interesados en la página web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quisiera agregar algo más sobre este apartado y es que como el papel dicen popularmente que el papel carga con lo que le ponen, la actividad de la Comisión no se va a limitar a la lectura de estos documentos, vamos a utilizar lo que dentro de la investigación científica se llama corroboración estructural o triangulación, que es la contratación de diferentes fuentes y deferentes evidencias y estas pueden

ser contrastados con los datos oficiales que tiene la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) o la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, etcétera, también le ruego paciencia a los compañeros Diputados que nos están apurando, este es un tema de interés, así como he escuchado con paciencia así por favor pido que me escuchen con paciencia, fuentes, es importante que también ustedes conozcan cuales son las fuentes de información que nosotros estamos utilizando, las principales fuentes utilizadas para la recaudación de la información son: el Sector Oficial, que está constituido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI); la Dirección de Franquicias; La Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio; Banco Central de Honduras (BCH); Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo; Informes del Foro Social de la Deuda Externa; Informes de Estudios Realizados por Expertos de Organismos Internacionales y otros, con respecto a los hallazgos, podemos mencionar los siguientes: en estos hallazgos es importante primero desarrollar una visión autocrítica, lo que como Gobierno o como Estado hacemos bien o hacemos mal y después también empezar a contar el análisis, los juicios de valor hacia la responsabilidad de las empresas u organizaciones, entre los hallazgos tenemos los siguientes, la existencia de aproximadamente ciento cincuenta y seis (156) Decretos que otorgan beneficios tributarios, lo que crea espacios para la evasión y la ilusión, esto quiere decir que los interesados se agarran del Decreto que les conviene y en ese sentido aparece lo que se llama los derechos adquiridos sobre los cuales hay obstáculos para hacer intervenciones o tomar

medidas, por lo tanto uno de los trabajos de esta Comisión va a ser la elaboración de una Ley Marco que regule todos estos beneficios, también existe una escasa información que no permite hacer una cuantificación de cada uno de los beneficios tributarios, solo hay estimaciones a nivel global, se necesita indagar quienes y como se acogen a los regímenes especiales, ésto no existe, no sabemos cómo se está dando éso, existe una anomalía en la unidad de ventas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que se encarga de llevar acabo dos (2) procesos, el otorgamiento y el control de órdenes de compra exenta, pero no es posible que la misma instancia que otorga la exoneración le dé seguimiento, ahí aparece una ventana muy delicada y una fuente terrible de corrupción y de transgresión de las normas generales, la otra cosa penosa es que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) lleva apenas un control manual de las exoneraciones, es decir no utilizan medios tecnológicos ni otros instrumentos que permitan asegurar el manejo de la información, las exoneraciones vienen de varias Secretarías de Estado, por lo tanto hay que ordenar quien va a dar las exoneraciones y con que criterios, en ese sentido si es preciso centralizar para poder crear un ordenamiento, hay que redefinir que es la Canasta Básica y que productos se justifican realmente, quiero comentarles que la semana pasada uno de los líderes empresariales a través de una de las radioemisoras más importantes del país, expresó que nosotros en la Comisión estábamos poniéndoles el doce por ciento (12%) de impuesto a los frijoles y al maíz, lo que me obligó a intervenir como representante del pueblo y expresar que aparecieron en mí dos (2) sentimientos encontrados, por un lado el respeto

que se debe tener a las opiniones y a los derechos de los demás, pero por otro lado el sentimiento de indignación al ver que este líder empresarial estaba mintiéndole al pueblo y realmente es parte del consumo de los humildes hondureños, de los campesinos y de los sectores marginados de nuestra sociedad, hay casos en que los interesados en gozar de exoneraciones pagan los viáticos a los empleados del Gobierno para que realicen las verificaciones insitu de planos, datos y otros, ésto el Gobierno debe de controlarlo porque de ahí la persona que va a ser el acto de verificación va comprometida, va a perder su autonomía de juicio y sus análisis también van perdiendo objetividad, entonces ésto es una desgracia para el Gobierno no poder pagarle ni los viáticos a las personas que van a ser las verificaciones a determinados lugares, otra cosa, hay empresas que se acogen a más de un régimen de beneficios fiscales y acomodan sus escrituras con estos propósitos, no existe sistema de seguimiento y monitoreo de las exenciones, no se cumple con lo establecido en el Código Tributario con respecto a que los incentivos deben tener inicio y fin, o sea aquí todavía hay personas, todavía hay gente que cree que en su testamentos van a decir que sus hijos, sus nietos y sus bisnietos van a seguir gozando de las exoneraciones y ya sabemos nosotros porque los países y porque los diferentes Estados del mundo otorgan estos beneficios tributarios, ésto tiene que tener un término una temporalidad pero aquí parece que estas exenciones, exoneraciones y franquicias fueran eternas, fueran perennes y éso no es posible y lesión a los grandes intereses nacionales; otra cosa que nos ha dejado muy impresionado de acuerdo al Informe que nos

presentó el Banco Central de Honduras (BCH), es que nuestro país se importan Catorce Millones de Dólares (US\$.14,000,000.00) en agua, y el agua es un producto exonerado de la Canasta Básica, basado en la reforma de Equidad Tributaria que se aprobó acabo en su momento, como es posible que por un lado estemos buscando la captación de divisas, la austeridad y por otro lado estemos usando Catorce Millones de Dólares (US\$.14,000,000.00) para importar agua en nuestro país, cada quien tiene derecho si tiene dinero y los recursos necesarios para comer lo que quiera y tomar el agua que quiera y bañarse con el agua que quiera, pero lo que no tenemos derecho es atentar contra los grandes y sagrados intereses nacionales, hay también otro dato compañeros(as) proporcionado por el Fondo Social de Deuda Externa y Desarrollo Social (FOSDEH), en los cuales no tenemos talvez el nivel de certeza necesario para firmar determinadas cosas, pero si lo que si es cierto es que existe una escuela bilingüe de aquí de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, que tiene una exoneración la cual no hemos logrado determinar si son Trescientos Ochenta Millones (380,000,000) del monto de la importación o si son los impuestos que les corresponde pagar por exoneraciones, si fuera un caso hipotético y como ejemplo el diez por ciento (10%) de esos Trescientos Ochenta Millones (380,000,000) estaríamos hablando de Treinta y Ocho Millones (38,000,000) de exoneraciones para una Escuela Bilingüe de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, éso no es posible compañeros Diputados, con respecto a los trámites y decisiones, hasta el momento solo han presentado la documentación correspondiente diez (10)

organizaciones sin fines de lucro y seis (6) organizaciones con fines de lucro y dieciséis (16) casos especiales, no quisiera pensar los miembros de la Comisión que en la última semana del proceso nos quieran saturar o atestar de documentos para no poder llevar a cabo un análisis ponderado, sosegado y responsable, y acudimos a la conciencia de estas personas para que ya hagan acto de presencia y cumplan con lo que la Ley y la moral indica, porque sin duda alguna el Gobierno y este Poder Legislativo deberá tomar las decisiones que correspondan, se dio cumplimiento a lo establecido en los convenios y tratados descritos por Honduras en lo que se refiere a exoneraciones a la que tienen derecho los miembros de los Cuerpo Diplomáticos Consulares y organismos internacionales, estos son temas sin discusiones, se procedió a dar trámite inmediato a soluciones presentadas por Operación Sonrisa, para introducir equipo médico, para llevar acabo cirugías de Labio Leporino y Paladar Hendido, a la Cruz Roja Hondureña para la introducción de equipo y materiales, autorización de todo lo que tenga que ver con donaciones, a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) para que pueda importar todos los productos que ofrece a sus consumidores, la introducción de alimentos y productos para la Merienda Escolar, introducción de alimentos a través del Programa Mundial de Alimentos, valga la redundancia, la repetición del término, a los exportadores de productos agroindustriales perecederos, autorización para introducción de alimentos tales como maíz amarillo para la producción agroindustrial etcétera, quiero destacar en algo en esto y comentar, me dio mucha tristeza cuando vi en uno de los canales de televisión una compañera Diputada, decir,

afirmar con una seguridad terrible, un rostro inmutable, que nosotros estábamos dándole largas a este tipo de trámites de donaciones, de importación de alimentos, calzados etcétera, porque nosotros dijo ella habíamos contestado que estábamos dedicados solamente a ver las exoneraciones de los medios de comunicación, totalmente falso, éso es una calumnia y como ustedes pueden ver en este Informe todavía no hemos llegado analizado exoneraciones de ningún medio de comunicación y ésto que le quede claro al pueblo hondureño, también se dio trámite inmediato para la introducción de donaciones a quince (15) organizaciones sin fines de lucro establecidas en Estados Unidos de América, atendiendo solicitud de la Oficina de Asuntos de Cooperación Privada de Desarrollo de la Embajada de Honduras en Washington, a raíz de la desinformación de que nosotros estamos deteniendo donaciones de medicinas y otros objetos y vienes solicite como representante del pueblo a la Comisión que toda resolución fuera publicada en la Página Web de la Comisión lo cual fue aprobado por unanimidad por todos los miembros de la Comisión en referencia, también hay otro caso aquí que ustedes ya conocen, existe una denuncia sobre autorización para importar más de dos millones (2,000,000) de galones de combustible en el Departamento de Islas de la Bahía, amparadas en el régimen especial de solitud, ahí estaba la Dirección de Franquicias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y dijo es cierto este trámite se presentó en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en la Dirección de Franquicias y fue denegado pero fue aprobado por la Oficina Regional de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, compañeros

Diputados(as), Señor Presidente, gracias por la paciencia que me han tenido, solo quiero terminar expresándoles una reflexión, en esta experiencia que he tenido y que Dios me ha permitido tener en este gran aprendizaje, cuando uno tiene la oportunidad de escuchar a las personas que están abusando de las exoneraciones o que sospechan que lo están haciendo, ellos culpan al Gobierno y a los empleados públicos de permitir que estas cosas ocurran, les quiero decir, no los prestemos nunca más para poder hacer tratos, ésto es como venderle el Alma al Diablo, que Usted no sabe si le va a llevar el Alma suya o la de su Familia, además compañeros(as) ya no le hemos ensuciemos el rostro al Estado ni le manchemos el honor a la patria, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias compañeros y muchas gracias pueblo hondureño.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Compañero, lo felicito, mire Usted no se preocupe, hay unos medios que ésto no lo van a cubrir, no porque los periodistas de aquí no quieran, sino porque otros intereses no quieren que trasciendan, pero éso es normal en una democracia, le van a tergiversar también lo que Usted pueda decir y otros si ustedes se fijan no aparece nada de las Tarjetas de Crédito, pero bueno, así es ésto, lo importante insisto es que tengamos conciencia nosotros de lo que se va hacer, quisiera que ese Informe que Usted ha presentado la Oficina de Prensa del Congreso Nacional, lo pueda poner en extractos en un lenguaje sencillo en la Página Web del Congreso Nacional y lo distribuya en la red a todos los compañeros Diputados para que vayamos

tomando conciencia de la dimensión de este problema y como tenemos que resolverlo una vez que vengan las propuestas de ustedes, imagínense ustedes Catorce Millones de Dólares (US\$.14,000,000) importando agua bajo el supuesto que está en la Canasta Básica, desde Europa, es una gran distorsión, ahora no es problema si alguien quiere tomar esa agua pero que pague lo que tiene que pagar el impuesto, la puede traer de la República Árabe, de Egipto, no hay problema, pero competen con las embotelladoras de gente luchadora aquí y por otro lado creo que ustedes deben ponerle especial atención Honorable Diputado Claudio Perdomo, al tema de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), porque si se da una orden de parte de Franquicias o de una resolución de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, pero si la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) lo desconoce ahí tenemos un claro problema, aspiraría que el Proyecto que ustedes nos presenten, tenga una sola entidad reguladora de exoneraciones, porque en esa dispersión también nosotros somos parte de la culpa, y de igual manera hacer hincapié en proteger el tema de la Canasta Básica y no detener la actividad económica de muchos sectores como el sector de alimentos, sector de la medicina y de igual forma pedirle a los medios de comunicación que nos ayuden en la divulgación de este Informe porque es algo que el pueblo hondureño tiene que ver, tiene que conocer, bueno cerraríamos este espacio con la participación de la Ministra Ana Pineda, agradeciéndole a ella y a su Equipo y después la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, por esta comparecencia y seguiríamos la próxima semana con el tema de indulto.

La Licenciada Ana Pineda, Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos expresó: Muchas gracias Señor Presidente, como bien Usted lo señalaba en este día es histórico, se han producido cambios muy importantes no solo en el ordenamiento jurídico nacional, sino que es una respuesta a una problemática social que va a permitir revertir la situación de violencia homicida que hasta ahora se ha manifestado en la mujer, solo para que los(as) Diputados(as) que vi que todos en su totalidad votaron de manera favorable, decirles que han hecho lo correcto, hemos tenido una tendencia de muertes violentas de mujeres en nuestro país que desde el 2005 se viene reflejando de manera ascendente, así por ejemplo en el 2005 tuvimos otros setenta y cinco (75) muertes en el 2006 doscientas dos (202), en el 2007 doscientas noventa y cinco (295) muertes, en el 2008 trescientas trece (313), en el 2009 trescientas sesenta y tres (363), en el 2010 trescientas ochenta y cinco (385), en el 2011 quinientas cincuenta y dos (552) y en el 2012 seiscientos seis (606) muertes violentas de mujeres, para hacer un total de dos mil ochocientos cincuenta y uno (2,851) es decir que se mantiene un promedio de catorce (14) asesinatos de mujeres por cada ciento mil (100,000) habitantes, una tasa considerable en comparación a otros países de la región, entonces Señor Presidente la voluntad política que Usted ha demostrado este día, si Junta Directiva, la Comisión de Dictamen ha sido muy importante para atender un reclamo que desde hace muchísimos años venia planteando el movimientos de mujeres y organizaciones de Sociedad Civil, pero creo que ustedes no solo tomaron decisiones en éso,

también es muy importante las reformas que han hecho del Código Penal en donde por primera vez vamos a tener de manera expresa recogida como un agravante del delito de asesinato cuando este se cometa por una persona por su orientación sexual y su identidad de género y desde la misma manera ampliar la descripción del tipo penal del Artículo 321 para recoger la discriminación que se produzca por militancia política o partidaria, una situación que hasta ahora no estaba recogida en nuestra legislación, lo mismo por la orientación sexual, la identidad de género, la pertenencia a pueblos indígenas o afro hondureños y cualquier otra que menos cabe en la dignidad del ser humano, creo que ha sido un día histórico para Honduras y quiero agradecerle de nuevo Señor Presidente, como igualmente agradecer al Honorable Diputado Thomas Zambrano Molina, a la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, y a la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández, que ellos también en el pasado habían presentado propuestas para mejorar y regular las figuras del femicidio y sus aportes fueron valiosos para la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, como para la Comisión Dictaminadora, y también mi agradecimiento especial para la Comisión Dictaminadora ha trabajado con mucho nivel de cuidado y estudio para temas tan importantes como los que aquí se han discutido Señor Presidente, reiterar y felicitar a este Honorable Congreso Nacional y a todos y cada uno de los Diputados que hicieron posible la aprobación de estas tres (3) importantes leyes en nuestro país, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca expresó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero darle gracias a Dios, por la iluminación que le da a Usted para que obremos en un marco tan importante como ya va a ser el 8 de Marzo en Día Internacional de la Mujer, logremos esta aprobación de esta Ley tan importante, los Comisión de la Mujer del Congreso Nacional la cual presido, siento que estamos trabajando dentro del Congreso Nacional por lo que es la mujer y para las próximas sesiones que vamos a tener la Ley del Indulto, me gustaría ya hable con la Abogada Ana Pineda a la cual le agradezco porque ella hace tres (3) períodos nos orientó para estar en este Congreso Nacional y hoy ella está en un puesto tan importante ayudando siempre en lo que se respecta a las mujeres, así que con el Indulto porque en el Departamento de Olancho hay trece (13) mujeres en el Presidio y dicho sea de paso quiero Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, porque cuando fue el 15 que llevamos comidas las mujeres no tenían colchones le llame a Usted y dono seis (6) colchones finos y hoy duermen muy bien, gracias querida Señora Presidenta que admiro tanto también por el incentivo con nosotros las mujeres, así pues que leyes como estas que no le importa a nuestro Presidente que siendo él un candidato hayan grupo de personas que no les interesa pero que Honduras sabe que son leyes que nos benefician y que nos van a sacar adelante, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno apuntó: Gracias Señora Presidenta, no era básicamente sobre este tema, sino una información general, pero si

saludar a los miembros de la Comisión que ha trabajado fuertemente para evitar que los abusos que se han dado se sigan cometiendo y agradecerle a la Señora Ministra Ana Pinera su presencia y el apoyo que permanentemente ha dado a este tipo de situaciones que se han presentado en función de los femicidios y otro tipo de delitos; Señor Presidenta quería aparte con respecto al tema que hemos estado discutiendo esta semana que es el tema de las Tarjetas de Crédito, aprovechar un paréntesis sencillo que tal vez llamar la atención de los compañeros Diputados, el día de ayer el Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado nos invitó a una presentación en un cine de la capital para ver una obra de cine nacional, quede impresionado Señora Presidenta debido al tema, y recomiendo a todos los compañeros Diputados que el día de hoy puedan acompañar al Señor Presidente a esta función de Teatro que se apersonen porque es una realidad tan clara con respecto a lo que son las tarjetas de crédito, creo que fue como anillo al dedo con respecto a la Ley que estamos presentando y la realidad es que nosotros dentro de la broma y el chiste, por la gracia y la falta de seriedad que vemos a veces de ciertos temas vemos la personalidad de la gente humilde que sufre este tipo de vejámenes con respecto a las tarjetas de crédito, más por eso que los invito a que vayan para que cuando aprobemos el nuevo reglamento que se den y los nuevos cambios que se den a la Ley de las Tarjetas de Crédito lo hagamos con la conciencia debida a la importancia del caso, gracias Señor Presidente.

3) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción del Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes así:

“Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), Ingeniero Jacobo José Regalado Weizemblut, instruya a la Dirección General de Pesca (DIGEPESCA), suspenda la prohibición de pesca de langosta, por buceo, a partir del 1 de Junio de 2013, con el propósito de procurar el bienestar económico a miles de compatriotas y que tal acuerdo sea sometido posteriormente a los trámites correspondientes como lo estipulan las leyes atinentes al caso.”

4) **DICTAMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del compendio de reformas a varias Leyes: Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de Familia, Código Civil, Código Penal, Código Procesal Penal y la Ley Contra la Violencia Doméstica.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: Gracias Honorable Señora Presidenta, vamos a continuar con la lectura del Compendio de Leyes que se relacionan con la familia, se había quedado en el Artículo 98 en el último y tercer debate, se hace la aclaración respectiva.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Permítame, para que no haya confusión el día de ayer dejamos en suspenso el 97 y entiendo que se había solicitado que el 98 una vez se leyera por parte de la Comisión Dictaminadora, el Honorable

Diputado Rolando Dubón Bueso no se encuentra con nosotros todavía pero los Honorables Diputados: Abraham Alvarenga Urbina y José Tomás Zambrano Molina que son miembros de esa Comisión nos ayudaran a poder ir avanzando en ese tema, así que si le damos lectura al 98, lo dejamos en suspenso e iniciamos la discusión con el 99.

Los Artículos 99, 102, 104, 105, 113, 128, 139,140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 154, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 173, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, a reformarse del Artículo 2, se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 99 el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, a manera de sugerencia de parte de la Comisión, en virtud que se había suspendido los Artículos 97 y 98 y el 99 la sanción iría relacionado dependiendo la redacción y la aprobación que demos en el Congreso Nacional sería recomendable suspender este Artículo y seguir con los demás.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Perfecto, entonces queda suspendido el Artículo 99, por favor Señor Secretario si continúa.

Los Artículos 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206 y 207, participando en el 191 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), hemos estado aprobando los últimos cuatro (4) Artículos que disponen el poco ejercicio de la fuerza

porque se refiere a niños y niñas, sin embargo definimos que niño era menor de dieciocho (18) años y en nuestro país esos niños de diecisiete (17) y medio muchos de ellos se encuentran sumergidos desgraciadamente en ese bajo mundo de la violencia, entonces me parece que se podía meditar más al respecto y analizarlo mejor porque hay una contradicción enorme de lo que es la definición de niñez y lo que tenemos en las calles cometiendo el delito, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Al compañero Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes se manifestaba en los cuatro (4) Artículos que aprobamos anteriormente del 189, 190 y tendría que ser ya en las reconsideraciones del Acta para poder discutir y poder ver si podemos realizar algún cambio y la explicación en el Código o en la Reforma que hemos venido haciendo establece la niñez de cero (0) a dieciocho (18) años y quienes van a ser sometidos en los procesos que son los niños de doce (12) años hasta los dieciocho (18) años antes que los cumpla, entonces en cuanto el uso de las armas que habla el Honorable Diputado Leva podríamos replantear, pero ya sería en la reconsideración del Acta porque ya fue aprobado y votado en la Cámara.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Estaríamos suspendiendo la discusión del presente compendio de reforma a varias leyes.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos referente a reformar los Artículos 27 y 321 del Decreto No.144-83 de fecha 23 de Agosto de 1983, contentivo del CÓDIGO PENAL y adicionando el Artículo 321-A al mismo; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Donaldó Ernesto Reyes Avelar y Marco Antonio Gosselin Andrade.

La Secretaría anunció la discusión participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Señora Ministra si considera que el Dictamen recoge sus expectativas podría retirar el Proyecto para solamente trabajar con el Dictamen.

La Licenciada Ana Pineda, Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos apuntó: Señor Presidente el Dictamen que diligentemente ha trabajado la Comisión recoge los aspectos de fondo de la propuesta de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, en tal sentido estamos totalmente de acuerdo con el trabajo hecho por la Comisión Dictaminadora y sí, retiramos el que corresponde por nuestra parte, gracias.

El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, felicitamos a la Señora Ministra por ese arduo trabajo que ha realizado para poder

mejorar y generar realmente leyes que venga a proteger a la mujer hondureña, leyes que protejan a las madres, a las hijas y aquellas mujeres que de alguna manera se ven involucradas en Femicidios y que no corresponden los delitos a ese castigo que actualmente se le genera, realmente apoyamos al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que es el Presidente Dictaminador y le pedimos a esta Augusta Cámara y a todos los Diputados(as) que podamos dispensar un primer y segundo debate dada la importancia de esta discusión para que se pueda aprobar en un tercer y único debate le pido a la Secretaría dar el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Tiene la palabra el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, sobre si es urgente o no, es sobre el fondo del tema, entonces como estamos en discusión si es urgente o no para dispensarlo procedemos a la discusión y luego la palabra.

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo expresó: A votación compañeros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Quiere decir Señora Ministra que si alguien me dice indito lenca, pelo parado, puedo caer aquí en dificultades o Juan Tortilla, al Abogado Chang Castillo le

dicen chinito también y a Milton, seguimos con la votación compañeros.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandatario primus inter pares de la cámara, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, usa una verdad apolítica que el ordenamiento jurídico de un Estado no debe estar escrito en piedra ni permanecer inamovible porque es una realidad que la sociedad se transforma al compás de los nuevos imperativos que ocurren en ella, este tipo de determinaciones en el ordenamiento jurídico del derecho comparado abundan hoy en día en todas partes de la ecúmene lo cual hace que merced a la necesidad incuestionable que tienen nuestra sociedad sea necesario actualizar el ordenamiento Jurídico Penal en esta materia para comprender en la legislación otorgándole mayor severidad a las penas que el derecho hondureño debe contemplar, la pena la define el maestro de español don Eugenio Coello Calón como el sufrimiento impuesto por el Estado en la ejecución de una sentencia al culpable de una infracción penal como se la expresada por la Señora Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, los medios de comunicación nos testimonian y nos dan a conocer todos los días como a lo largo y ancho de la geografía Nacional los medios de información transmite al pueblo hondureño y al pueblo externo estos delitos que hace 20 ó 30 años atrás no ocurrían en nuestra sociedad y que han venido a gravitar

sobre la paz social y que preocupan permanentemente a todos los sectores de nuestra sociedad muchas veces honorable Presidente hemos dialogado con usted acerca de la necesidad incuestionable de acomodar nuestra legislación a esas realidades de los nuevos tiempos y muchas veces las personas que son asesinadas o que perecen es la gente más pobre de nuestra sociedad y éso indudablemente en nuestro carácter de mandatarios del pueblo hondureño nos debe hacer reflexionar sobre esas situaciones y a raíz de esos diálogos, de esas preocupaciones cuando se ha presentado esta Iniciativa de Ley que constitucionalmente como se trata de que toca un Código de la República hay que mandar a escuchar para cumplir con el procedimiento parlamentario y no incurrir en la inconstitucionalidad por razón de la forma se ha mandado a escuchar esta opinión docta y erudita del más alto Tribunal de Justicia se ha producido en consecuencia e iniciativa de ley y ahora tenemos la magnífica oportunidad en el Congreso de que nuestros mandantes en los 18 Departamentos en los 298 municipios en las aldeas y caseríos en los 112,492 kilómetros cuadrados, sientan que sus mandatarios estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad histórica, quisiera Honorable Mandatario Presidente y Honorables Mandatarios del pueblo para ser congruente con lo que ha sido una conducta reiterado en la Cámara, en los últimos años para que no se vuelva obsoleta y caduca la disposición de la pena que se le impone que hablemos de salarios mínimos porque de repente si fijamos una cantidad de dinero dentro de cinco o diez años ya resulte demasiado poca la cantidad de dinero con que multemos a los infractores de la Ley, solicitaría prima facie

al Presidente de la Comisión de la cual formo parte que incluyéramos ahí el equivalente al salario mínimo para que permanezca y se prolongue en el tiempo y espacio lo que nosotros estimamos debe ser la sanción económica correspondiente, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Gracias Abogado, es correcto eso siempre lo hemos estilado en un tiempo para acá mejor hablar de salarios mínimos y no de cantidad en lempira porque si no se ve fácil de cinco a diez.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señor Presidente, buenos días a todos(as), bienvenida Abogada Ana Pineda, bienvenidos todos al Congreso Nacional, pienso Señor Presidente el día de hoy estamos haciendo una reforma a una ley muy importante pero sobre todo pienso que hay que trabajar mucho en concientizar porque a veces cuando escuchamos mataron a una mujer los comentarios que se escuchan es que en algo andaba como que en nuestro país hubieran dos (2) tipos de ciudadanos o dos (2) tipos de humano, unos de primera clase y otros de segunda clase a veces nos duele, recuerdo una experiencia hace mucho tiempo que estaban golpeando, que un hombre estaba golpeando una mujer y nos acercamos al policía y le dijimos intervenga no dice lo más seguro es el marido que le está golpeando bueno si es el marido intervenga siempre en pleitos de casados, nadie mete las manos todavía saco el refrán, sentimos cuando vemos eso miramos que no ha cambiado mucho nuestra

sociedad, miramos que incluso cuando se habla de impunidad los delitos que más quedan en la impunidad son los homicidios o son aquellos que se cometen por orientación sexual, pues decimos si la ley viene a ayudar y realmente es un día muy importante en nuestro país en lo que es materia de los respeto a los derechos humanos, en materia de tolerancia, en materia de hacer ver que en Honduras independientemente del género, independientemente de la ideología, independientemente si la persona viene de un grupo indígena o independientemente de su orientación sexual, el Estado de Honduras tiene el deber de protegerlos a todos investigar cada uno los delitos que se cometen yo hago un llamado el día de hoy como punto de partida como un nuevo inicio Señor Presidente en que varios de estos casos de femicidio, en varios de estos casos de asesinatos por orientación sexual que se han cometido que se convierten en emblemáticos, sean prioridad para las autoridades pertinentes investigarlos porque solamente un mensaje contra la impunidad, pienso que vamos a complementar esta ley en nuestro país, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Yo creo que como les decía que desde aquí estamos mandando un mensaje y también en la parte ideológica tenemos que ser tolerantes inclusive en la manera en que nos dirijamos al otro que no comparte con nosotros una idea es parte de lo que hay que ir cambiando y si quiero aprovechar este paréntesis que está la Señora Ministra hemos estado revisando el tema de los operadores de justicia claro que

ésto va ayudar pero no es tolerable ya los niveles, de falta desempeño de varios operadores de justicia es impresionante como cuando uno investiga este tema de las cámaras, se ha documentado una gran cantidad de derechos delictivos pero no llegan a los juzgados, pero sin embargo está la evidencia del video que tiene algo que ver la Fiscalía, los fiscales y los jueces también ya iniciamos con la certificación policial tenemos que seguir trabajando porque mucho de la impunidad de los temas de los femicidios pudiera continuar a pesar de aprobar ésto si los operadores no están actuando de manera diferente y yo la invito a que en esta jornada de rendición de cuentas que tenemos que pedir de los factores de justicia, Usted nos acompañe, de igual manera ésto no tiene nada que ver con alguien en particular es un nivel de impunidad que no puede ser tolerable y tenemos que afianzar el trabajo necesitamos revisar el tema del Ministerio Público revisar el tema de los jueces y no es ninguna intervención en los otros Poderes del Estado, es nuestro deber y obligación y en éso hemos quedado cortos, aceptemos la responsabilidad y no le tengan temor cuando de repente algún medio diga no es que hay que proteger los fiscales y jueces porque no pueden pasar por las pruebas de confianza, no teníamos que trabajar en éso y creo que con debate amplio, escuchándonos todos porque ya el número de muertes en el país es insoportable, una debería ser insoportable lo más grave es que nos acostumbremos a ésto, así que éste también es un aspecto que habrá que complementar Presidente de la Comisión, no solamente la del nivel de desempeño y resultado que estamos obteniendo los

operadores de justicia principalmente en la parte penal, votamos secretario.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, me permito preguntar por mi falta de conocimientos en temas legales, el 321-A se refiere que cuando un hombre o un grupo de hombres asesina a una mujer porque tan calificativo en el género cuando está por odio, también puede ser asesinato de una mujer por odio por su género, y conocemos el sentido, que pasa cuando es una mujer cuando asesina a un hombre, que si está establecida la diferencia, solo quiero explicación porque necesitamos conocimiento en temática legal.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Es que la dependencia histórica es que el hombre abusa de la mujer, no quiere decir de que algunos casos adicionales no puede haber un abuso, al contrario, pero son excepcionales, éso se califica como un delito común, siempre existiría Doctor una sanción en ese caso.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez externó: Muchísimas gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos(as), la verdad es que para nosotros como mujeres

ésto es un día histórico hemos estado pidiendo no solamente aquí en el Congreso Nacional sino que como mujeres también y como parte de los grupos de mujeres hemos estado pidiendo que se apruebe esta Ley en las calles y la verdad es que nos da mucho gusto ser parte de la historia y de estar aprobando en este momento que el femicidio sea parte de nuestro Código Penal, la verdad que éste es un tema que se ha venido trabajando desde el año 2002, sabemos que Honduras es parte de los convenios internacionales y debido al aumento de muertes que ha habido de muertes violentas solo en el 2011 nosotros decimos habían quinientas doce (512) muertes violentas, cuatrocientos diecisiete (467) en el 2012 y aquí debemos de tomar en cuenta también que del cincuenta y uno por ciento (51%) ha aumentado al setenta y ocho por ciento (78%) en un año y en este momento ha aumentado al ochenta y nueve por ciento (89%) la muerte violenta de mujeres con armas de juego, creo que ése es un tema también importante que debemos de tomar y alegrarnos por el Centro América ya el caso de la República de Guatemala, el caso de la República de Costa Rica, de la República de Nicaragua que lo aprobaron el año pasado, ya tienen establecido el femicidio en su legislación y éste es un paso importante que como hondureños(as) estamos dando, agradecer también porque éste es un trabajo en conjunto y que por años hemos estado trabajando con los grupos de mujeres que de hecho están aquí y de hecho se ha estado trabajando, ha habido participación de la Secretaría de Estado en los Despachos Justicia y Derechos Humanos, habido participación por muchos años de los grupos como Visitación Padilla, del Centro de Derecho de Mujeres, del

Centro de Estudios de la Mujer (CEM), del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) que de hecho aquí están todas las compañeras, se avocó también la Alianza de Mujeres Políticas que se ha estado trabajando y que hay muchos grupos alrededor de estos doce (12) años que hemos estado trabajando y que si es importante hacer y decíamos si es importante que sepamos que por el hecho de ser mujeres nos están matando en las calles y comentábamos con el compañero, si vamos por la calle y nos matan porque a veces no entendemos el concepto de por qué nos matan por ser mujeres, a las mujeres si vamos por la calle primero no solo nos matan sino que les decía, es el manoseo, la violación, nos matan y después dejan la mujer en la calle al descubierto de sus partes íntimas, entonces creo que es importante que tomemos cartas en el asunto, agradecer a los compañeros(as) por la aprobación de este Proyecto que si la verdad lo hemos estado pidiendo a gritos y agradecer incluso a esta Junta Directiva, porque creo que éste es un regalo para el Día Internacional de la Mujer, que nos merecemos como mujeres hondureñas, así es que muchísimas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quiero agradecer la presencia de Doña María Antonieta Boto del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) que nos acompaña hoy, allá creo que anda en el fondo un paisano mío Roberto López, ya días viene luchando en este tema de derechos humanos y gracias a todos los que nos acompañan.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Solo una consulta Señor Presidente a la Comisión y es que en el inciso 1) se contemplan varios panoramas que tengan una relación que sean pareja, pero que hay de aquellos casos donde es una relación familiar, son hermanos, el Padre incluso la misma Madre, es la consulta que quería hacer.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Sí, es que para que se den los presupuestos del delito inicialmente solo puede ser sujeto activo el hombre éso es un término claro, el que puede cometer femicidio, solo el hombre, por muerte de una mujer a la cual odie, desprecie por su condición de mujer y concurra cualquiera de las causas establecidas en los cuatro (4) numerales, si alguien mata a su hermana y que la odia por ser mujer ahí tipifica el delito con ese simple hecho, indistintamente si es hermana o tenga otro grado de parentesco, típicamente Señor Presidente las estadísticas en nuestro país demuestran que este hecho es más recurrente en relación a la vida de pareja, muchas veces las muertes de mujeres ha estado precedida por violencia doméstica, a veces acreditada en los juzgados de la República o no, pero ése es el caso más recurrente en aspectos familiares y es en la vida de pareja cuando el hombre viene haciendo actos sucesivos de violencia doméstica que al final terminan con la muerte de esa persona, entonces éso indistintamente del caso que nos plantea el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, que también de darse los presupuestos se tipificaría como un hecho de femicidio.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá expresó: Gracias Señor Presidente, una observación para el sujeto activo, más de la diversidad sexual si fuera una persona gay, lesbica, trans, que cometiera el hecho contra una mujer calificaría en delito de femicidio y la otra quería proponerle un agregado a los presupuestos del delito también, que también se califique como femicidio cuando la víctima sea alguna Activista, Defensora o Protectora de los derechos de las mujeres, porque también la lucha por los derechos de las mujeres también las dirigentes, las activistas o las promotoras pueden ser víctimas de femicidio en producto de su lucha, entonces quisiera a la Comisión de Dictamen que me permitiera agregar ese presupuesto del delito.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Entiendo que estaría comprendido, porque su accionar es precisamente esa protección, y además es mujer o puede ser en el caso, bueno pero dejémoslo en el debate si ustedes lo consideran para que el espíritu del legislador en el momento de una consulta quede claro que eso lo comprende, porque es lógico lo que Usted acaba de plantear compañero Diputado, bueno a pesar de que Usted no quiere hacer alianza con mí Partido ya ve que coincidimos en esto.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros, Señor Presidente mis disculpas si voy a violentar la norma parlamentaria del procedimiento, pero creo que es muy

importante esta observación que tengo en el Artículo 1 que entiendo ya está aprobado, lamentablemente también vengo de una reunión siempre en el marco de mis funciones legislativas, quisiera dejar este comentario ahorita para ver si la Comisión Dictaminadora lo acepta por la importancia que tiene, leyendo ahorita en el Artículo 1 como definen el delito de odio, veo que dejaron por fuera un pequeño renglón de lo que comúnmente a nivel internacional se conoce como delito de odio y es la parte de la pertenencia a un determinado grupo social, ese pequeño renglón no está en el inciso 27) cuando definen como agravante el delito de odio y me parece muy importante Señor Presidente porque también por pertenecer a un determinado grupo social en otros países se tipifica como delito de odio y le voy a dar un ejemplo que pasa aquí en nuestro país, cuando en los estadios se da la violencia y se arremete contra una persona y se comete homicidio por pertenecer a determinada Barra de determinado Equipo, éso también es un delito de odio Señor Presidente y si agregamos este pequeño renglón de pertenecer a un determinado grupo social, le estaríamos dando a la Fiscalía y al Juez esa herramienta para que sea un agravante a la persona que también por pertenecer a determinada barra promoviendo la violencia en los estadios la puedan utilizar, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Creo que es un buen punto, solo me quedaría una duda a mí, en el caso de las barras lo entiendo perfectamente, pero la pertenencia de determinado grupo

social que otras connotaciones pudiera tener si no nos queda como muy amplio, o el contrario si alguien pudiera decir por pertenecer a una mara, bueno como ya aprobamos el Artículo 1 que tal si hacemos algo compañero Diputado, conversémoslo con los técnicos y las personas que hoy nos acompañan y tendría que ser si hacemos algo en la reconsideración para que le demos forma, pero creo que en ese ejemplo de las barras comparto con Usted.

- 16.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Buenos días compañeros(as) Diputadas, bienvenidos a nuestros distinguidos visitantes, es un honor tenernos aquí en la casa del pueblo hondureño, hoy tenemos la visita de diferentes sectores de liderazgos que han venido luchando por causas de mucho impacto en la sociedad hondureña y que tiene que ver con la vida de compatriotas. Le hemos solicitado a la Señora Ministra Ana Pineda que nos acompañe al igual que el grupo que ha venido liderando todo lo que son estas reformas al Código Penal para atender estos temas de muerte de mujeres, de muerte de seres humanos por razones simplemente de odio por no compartir su manera y que cada quien tiene derecho a vivir, en ese sentido queremos felicitar a Doña Suyapa Martínez del Centro de Estudios de la Mujer, Mujeres de El Manzanal que también nos acompañan aquí gracias por venir y gracias por trabajar con nosotros en este tema que va beneficiar a la sociedad hondureña; también tenemos del Centro de Derecho de la Mujer (CDM) y Foros de Mujeres por la Vida, Movimiento de Diversidad Sexual, Red de Trans, de Tegucigalpa, el Comité de la Diversidad Sexual Hondureña, CIPRODEH y otros sectores también representativos, tienen todo el derecho de estar aquí y obviamente la Señora Ministra Ana Pineda con quien hemos venido conversando desde hace largo tiempo sobre este tema y ahora es el momento de que la Cámara Legislativa pueda tener una exposición que

permita entender la dimensión del problema y la solución jurídica que podríamos encontrar en el entendido que otros tendrán que aplicar estas disposiciones, de igual manera le agradecemos al compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión y al igual a los integrantes de la Comisión que han venido trabajando sobre este tema, así es de que Señora Ministra tienen la palabra para que nos pueda introducir a la temática y nuevamente bienvenidos a todos(as).

La Licenciada Ana Pineda, Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos expresó: Muy buenos días Señor Presidente, un gusto saludarle a Usted y a toda su distinguida Junta Directiva, a los(as) Diputados(as) y porsupuesto al público que hoy está acompañando estos esfuerzos para la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, es muy importante reconocer la voluntad política que Usted ha manifestado para impulsar parte de la agenda nacional en derechos humanos, es muy importante también reconocer la voluntad política y el apoyo de la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que con mucho compromiso ha estado manteniendo contacto permanente con los grupos que han estado trabajando y particularmente con la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos. Quiero informarle a este Honorable Congreso que estos anteproyectos de lo que ustedes hoy tienen a bien discutir en esta mañana son el resultado de un compromiso internacional que Honduras asumió ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en un primer momento el 4 de Noviembre del 2010 y más adelante el 17 de Marzo del año 2011, en aquel momento Honduras sustento su examen de país sobre la situación de los derechos humanos y aprobó sin objeción de ningún Estado miembros de las Naciones Unidas su examen periódico universal, no obstante en el marco de ese ejercicio participativo de trabajo analizar la

situación de los derechos humanos. Honduras recibió 129 recomendaciones de las cuales desde nuestro retorno al país empezamos a trabajar en diferentes mesas temáticas, alguno de los miembros de estas mesas temáticas se encuentra presente en este Hemiciclo, Organizaciones de Mujeres, Organizaciones de la Diversidad Sexual, Organizaciones de Niñez, que están acá justamente asumiendo de manera directa y presenciando la voluntad política que ustedes manifiestan en el marco de estas mesas de trabajo, se hicieron varias iniciativas importantes una de ellas es la que tiene que ver con una reforma al Código Penal que introduce lo que es el tipo penal conocido como femicidio, la tendencia en los países de la región es justamente avanzar sancionando a los autores de las muertes que se producen contra las mujeres por el hecho de ser mujeres a los países de la región Centroamericana que ya han adoptado estos tipos en la mesa temática que la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos ha organizado para que conozca el tipo de femicidio, han estado presentes Magistrados de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, defensores(as) públicos, fiscales del Ministerio Público, incluso jueces de ejecución entre otros operadores de la justicia y por supuesto organizaciones de sociedad civil todos conocemos que nuestro país hay una alta incidencia de violencia a la mujer y la violencia homicida es una de ella así que señor presidente, este Congreso estará tomando a partir del día de hoy no solo un compromiso internacional del Estado de Honduras sino buscándole solución a un problema que se ha convertido en una problemática social y tenemos otros de los anteproyectos que se han remitido a la consideración de este Congreso Nacional que es justamente el agravante, cuando se de muerte a una persona por su orientación sexual e identidad de género, éste es un tema que hoy día resulta necesario atenderlo porque como Usted sabe Señor Presidente en nuestro país ha habido un incremento de muertes violentas a los miembros de la diversidad sexual, todas las personas sin discriminación

de ningún tipo merecen ser respetadas en la plenitud de sus derechos. Los derechos humanos son justamente valores universales que le asisten a toda persona por su condición de ser humano y otro Anteproyecto importante que se ha sometido a la consideración de este Honorable Congreso es una reforma al Artículo 121 del Código Penal que recoge la discriminación por varias razones, pero de manera expresa también la discriminación que se produce por la orientación sexual y la identidad de género pareciera ser un ser alejado de la realidad de nuestro país, hay segmentos de la población altamente homofóbicos, en la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos hemos conocido de despidos a personas justamente por su orientación sexual y su identidad de género y han sido gestiones de la Secretaría las que han permitido que a esas persona se les reintegre en los trabajos que realizaban antes que cesaran del mismo, justamente por la orientación sexual y la identidad de género, así que con esta medidas que adopten el día de hoy estarán respondiendo otras de las problemáticas más trascendentales que enfrenta nuestro país y un Anteproyecto que sin duda marcará historia en este Congreso Nacional es una nueva Ley de Indulto que como todos conocemos la actual Ley es una Ley obsoleta de principio de siglos que merece ser revisada y ponerse a tono con las legislaciones de la región en esta nueva Ley de Indulto, Señor Presidente se recogen varias modalidades, el indulto por razones humanitarias, en aras de que se le conceda a aquella persona que adolece de aquellas enfermedades en su fase terminal y que esta medicamente acreditada esa condición, igualmente el indulto para aquella persona que sufra una incapacidad permanente que le dificulte una condición de vida digna en las condiciones de privación de libertad y recoge el indulto para aquella madre o padre de familia que tenga hijos(as) menores de edad con discapacidad y que acrediten que no tienen a ninguna otra persona ni ningún otro miembro de la familia que pueda prestarle los cuidados que esos hijos(as)

necesitan, porsupuesto que todas estas hipótesis pasan por el hecho de ser acreditada debidamente en el expediente en el que se solicite el indulto para que a su vez el Señor Presidente de la República bajo esas reconsideraciones pueda concederlo, éso como ustedes lo ven son iniciativas que en realidad vienen a mejorar la agenda que estamos manejando en materia de derechos humanos y manda un mensaje del compromiso que este Honorable Congreso Nacional tiene, no solo atender la agenda de los foros internacionales si no para resolver situaciones que hoy por hoy reflejan una dificultad en el goce y ejercicios de los derechos fundamentales, así que agradezco sobremanera su disposición y su apoyo permanente para impulsar una mejora sustantiva en materia de derechos humanos a través de una medida legislativa como la que se puede aprobar en este Congreso Nacional, Muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Dicen los estudiosos del tema parlamentario que los debates que son antecedentes para tomar las decisiones legislativas entre otras características llevan una de la educación hacia la sociedad que está viendo cuales son los temas que estamos tocando en el Parlamento, en este caso en el Congreso Nacional yo creo que el mensaje si así ustedes lo disponen por una mayoría que podemos aprobar el mensaje educativo hacia la sociedad hondureña debe ser de tolerancia, de inclusión, de no discriminación, de respeto a ese principio fundamental de dignidad de la persona sin importar en su creencia política y religiosa, en su interés de orden sexual y creo que en un país como el nuestro es importante empezar a dar estos pasos, en ese sentido he sido del criterio que es oportuno someter a la consideración del Pleno estas iniciativas, creo que este debe ser el comienzo también de una serie de actividades adicionales para que nuestro pueblo vaya comprendiendo cual es la realidad de la

humanidad, yo sé que este es un tema también de épocas y de la evolución del ser humano, lo importante es tener como punto de partida el respeto a la dignidad de la persona que es un principio fundamental del Sistema Internacional de Derechos Humanos que nos cubija a todos, no importa en donde estemos, esos derechos son con los que nacimos desde el momento que venimos al mundo y es un tema fundamental que debemos de ir acuñando y profundizando, así es de que entiendo que tenemos el Dictamen listo Señora Secretaria podemos proceder, bueno mientras viene el documento, talvez si el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López como dictaminador como un preámbulo al debate puede orientar a la Cámara, a nuestros visitantes y al público que nos puede estar viendo y escuchando cual es la profundidad de la Iniciativa.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, buenos días a todos(as), la verdad que esto es un día histórico para el Congreso Nacional como ha habido muchos en este Congreso del cual me siento orgulloso de formar parte, porque hoy el Derecho Penal hondureño estaría evolucionando, modificándose y reformándose tal como es el derecho en el mundo de acuerdo a esos cambios que da la sociedad cuando salíamos a foros internacionales en materia de seguridad y consultábamos sobre el tema del femicidio siempre se nos hacía la interrogante como país cuando van a tomar una decisión para que la legislación hondureña castigue con severidad la muerte de una mujer, cuando esa muerte sea de forma violenta y por su condición de género por ser mujer y la comete un hombre, después de muchas consultas y debates en la Comisión de Dictamen con los compañeros Diputados al final arribamos a puntos coincidentes y que nos permitirán este día discutir un Dictamen que yo creo recoge sustancialmente todas las propuestas que venían en el Proyecto que envió la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con la Señora Ministra Ana Pineda tuvimos muchos diálogos sobre el tema buscando

acuerdos que nos permitieran hoy sentarnos en este Foro Legislativo y poder darle ese reconocimiento, leemos todas las semanas en los diarios como encuentran mujeres muertas, tiradas en medio de los matorrales muchas veces habiendo sido víctimas de delitos sexuales que le diera muerte y no puede ser catalogado este hecho como un simple homicidio Señor Presidente y compañeros Diputados, debe castigarse de una forma fuerte, además el Dictamen recoge tal como lo decía la Señor Ministra Ana Pineda, dos figuras importante adicional a la de femicidio y es el delito de discriminación racial, esa discriminación que a veces se da hasta en los medios de comunicación en donde se incita al odio contra personas o grupo de personas, asociaciones, fundaciones a veces por la pertenencia a una institución política por su creencia religiosa por su raza, por su género (etcétera), creemos también que esa modificación será importante que este día la podamos discutir y aprobar si es así si lo decide la mayoría de esta Cámara Legislativa, otro tema que no es menos importante es esa reforma que se nos ha solicitado en relación a los crímenes de odio, obtuvimos la opinión de máximo Tribunal de Justicia en estos tres (3) temas ha sido muy ilustrativa pero también el país ha sido seriamente cuestionado por las muertes que se le han dado a miembros de la comunidad de los grupos LGTB y de otros grupos que por su orientación sexual han sido victimizado en la sociedad hondureña, creemos que el país estaría cumpliendo con recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos, no podemos estar yendo todos los años a esos exámenes periódicos y venir con la mismas recomendaciones, creo que cuando la Comisión que viaje este año a ese examen periódico universal con mucha alegría va exponer que este Congreso Nacional tomó medidas que fueron recomendaciones de esa Comunidad Internacional en el tema de derechos humanos y la Ley de Indulto compañeros Diputados hemos tenido una Ley de indulto desde el año 1927 que creemos era necesario derogarla y aprobar una nueva Ley de Indulto

que recoja aspectos novedosos e importantes, siempre será el indulto una prerrogativa del Señor Presidente de la República como la persona que está recluida que cumpla con algunas condiciones y requisitos habrá dos (2) tipo de indulto, uno que será por razones humanitarias tal como lo decía la Señora Ministra para esa persona que está muriendo en nuestras cárceles y que sería justo que esos últimos días que le quedan con una libertad vigilada y controlada poderlos tener con sus familias, asimismo el indulto normal ordinario que se da cuando una persona haya cumplido cierta cantidad de la pena que le fue impuesta que no se considere peligroso para la sociedad y otros aspectos que están contenidos en la Ley han sido proyectos que han sido muy bien trabajados que con mucha responsabilidad la Comisión de Ordinaria de Legislación I, los ha discutido y esperamos que tenga el acompañamiento este día de todos los compañeros de la Cámara Señor Presidente para que le demos al pueblo hondureño una reforma legislativa en materia penal y una nueva Ley de Indulto que nos permita tener mejores resultados en la operación de justicia, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Que contradictorio es verdad cuando todos provenimos de una madre quien puede generar ese odio solamente porque sea mujer cuando debería de ser todo lo contrario y creo que es parte también de todos los valores que debemos una vez que aprobemos esto creo que sería importante Señora Ministra y estaríamos dispuestos a acompañarla, hay que generar esa cultura porque al final hemos estado perdiendo esto cuando no era Diputado pero estaba en la antesala de este Hemiciclo un Diputado de Tegucigalpa dijo ahí vienen los Diputados del monte y le dije que quiso decir con eso, no los montunos, los que no son de Tegucigalpa y le dije mire yo no soy Diputado pero orgullosamente nací en una aldea, se te

nota me dijo porque andas el pelo parado y al final dijo vaya pues los Diputados Rangers, a le dije es que Usted cree que no se hablar inglés solo porque soy indito de allá de Lempira, en efecto a todos nos ha tocado alguna vez, alguien porque lo miran más trigueño, alguien porque lo miran así pelo parado como yo, que si no me hecho unguento me queda el pelo diferente pero ese es la realidad y sectores que nos miran a muchos como ciudadanos de segunda clase y tenemos que empezar a cambiar esa realidad todos valemos igual, todos, el que piensa de una manera, siente diferente, tiene o no dinero y esos son los grandes cambios que hay que hacer y es un tema de hacer justicia, les pediría compañeros(as) Diputadas que hoy mandemos ese mensaje a Honduras empecemos aquí dando el ejemplo, gracias a Dios aquí nos toleramos nosotros a pesar de los diferentes criterios están los amigos del Libre, Partido Liberal, la DC, la UD, el PINU y nuestro Partido Nacional que a veces no podemos coincidir en todo pero discrepamos con altura y respeto nadie se ha ido a los puños en este Congreso y eso me alegra y espero que no ocurra ya vamos llegando a la otra orilla del río como dicen y lo felicito.

- 17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 25 de Febrero del año Dos Mil Trece, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 18.- Se levantó la sesión a las 1:40 del tarde.

- 143 -

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA